



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las once horas y cuarenta minutos del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Sres/as. Concejales D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup> MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup> YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D<sup>a</sup> SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y de la funcionaria municipal adscrita al Negociado de Actas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

### **NÚMERO UNO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 10.700.000 €**

Vista la propuesta de acuerdo formulada por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación con fecha 14 de junio de 2017, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía en sesión celebrada el día 19 de junio de 2017:



**RFA: OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE  
10.700.000 EUROS.**

**PROPUESTA QUE FORMULA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1º Con fecha 1/6/2017, se emite informe de la Sra. Tesorera relativo a la contratación de operación de crédito a corto plazo consistente en anticipo de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles ejercicio 2017, por importe de 1.700.000 €, solicitado por esta Concejalía el 23 de mayo de 2017.

2º.- Con fecha 23/5/2017 se solicita informe al Sr. Interventor de fiscalización, el cual se emite el 24/5/2017.

2º.- Con fecha 2/06/2017 se remite al Negociado de Contratación, escrito, a efectos de iniciar los trámites para la contratación de una operación de crédito a corto plazo por importe de 10.700.000 €.

4º.- Se presenta oferta por la Entidad Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. con fecha 13 de junio de 2017, la cual se somete a informe de la Sra. Tesorera Municipal.

5º.- El citado informe se remite con fecha 14/06/2017 y en el mismo se indica:

*Vista la copia de la oferta remitida el día de hoy sobre contratación de una operación de crédito a corto plazo por importe de 10.700.000 €, ésta presenta las siguientes características:*

*Oferta presentada por la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.:*

- *Importe: 10.700.000 €, con las siguientes disposiciones: 3.000.000 € (a la firma), 4.500.000 € (el 17-7-2017), y 3.200.000 € (17-8-2017)*
- *Modalidad: anticipo de la recaudación municipal.*
- *Tipo de interés: 1,90% fijo.*
- *Vencimiento: 18-12-2017*



- Comisión de apertura y estudio: 0,05%
- Amortización del capital y liquidaciones de intereses: las liquidaciones de intereses coincidirán con las amortizaciones de capital, que serán las siguientes:
  - 6.800.000 € el 19 de octubre de 2017,
  - 1.600.000 € el 20 de noviembre de 2017,
  - 800.000 € el 30 de noviembre de 2017 (modificado a 30 de octubre de 2017, para ajustarse a calendario fijado, según correo electrónico de 14-6-2017), y
  - 1.500.000 € el 18 de diciembre de 2017.
- Comisión por cancelación anticipada: 0%
- Interés de demora: 3,95%
- Garantías: recaudación de impuestos del segundo semestre 2017 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica)
- Finalidad: pago de varias nóminas, así como la atención de varios recibos de los meses de julio, agosto y septiembre de las operaciones de EPASSA.

Aspectos a analizar:

1º) Cumplimiento del principio de prudencia financiera

Con relación al coste de la operación y por tanto el cumplimiento del principio de prudencia financiera, en mi informe del pasado 1 de junio de 2017, ya indicaba lo siguiente, de acuerdo con la tabla de tipos fijos y diferenciales del coste de financiación del Estado (Anexo 1 de la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, actualizado por Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección General del Tesoro):

- El tipo fijo máximo para operaciones con vida media de seis meses (duración estimada en función de la fecha de firma de la operación) es de -0,38.
- Sobre este tipo se podrá aplicar el diferencial máximo contenido en el Anexo 3 de la Resolución de 16 de septiembre de 2016, es decir, 20 puntos básicos (al estar el Ayuntamiento de Jaén dentro del ámbito subjetivo del Fondo de Ordenación), o bien un diferencial máximo de 75 puntos básicos, en cuyo caso los vencimientos de la operación no quedarían cubiertos por dicho Fondo.
- Asimismo, en aquellas operaciones a tipo fijo con plazo de devengo de intereses distinto al año, el tipo fijo máximo deberá calcularse como el tipo equivalente al tipo fijo anual para el periodo de devengo considerado.

Por ello, el coste total máximo de la operación habría de ser -0,18%, ó 0,37%.

Asimismo la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, establece que el interés de demora no puede superar el tipo de



*interés de la operación más un recargo del 2 % anual. Por ello el tipo de interés de demora no podría exceder del 1,82% ó 2,37% anual, y la entidad lo fija en el 3,95 %.*

*Teniendo en cuenta el coste de la operación (representado por el tipo de interés que oferta la entidad, 1,90 % y por la comisión de apertura y estudio del 0,05 %, que superan el coste total máximo previsto por Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), y por otra parte, el tipo de interés de demora del 3,95%, resulta que la operación no cumple el principio de prudencia financiera.*

*El nuevo artículo 48 bis del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, introducido por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, bajo la rúbrica "Principio de prudencia financiera", establece en su apartado 1 que todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste. Asimismo el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, dispone que para el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera las operaciones financieras se someterán al principio de prudencia financiera.*

*Visto lo anterior, el artículo séptimo de la Resolución de 16 de septiembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, dispone lo siguiente:*

*- Para aquellas operaciones financieras que no cumplan con alguna de las condiciones previstas en la Resolución, se podrá presentar una memoria en la que se detalle la conveniencia financiera de la operación, justificando que la misma no pone en riesgo la solvencia financiera del deudor.*

*- Recibida la memoria, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera valorará, para el caso particular, si excepcionalmente la operación cumple los criterios de prudencia financiera, para lo cual emitirá un informe justificativo al respecto.*

#### *2º) Garantía de la operación*

*La garantía de la operación es la recaudación de impuestos del segundo semestre de 2017. La entidad hace referencia al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, pero el período voluntario de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017 finalizó el 31 de marzo de 2017, por lo que solo se tratará de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, segundo plazo.*

*La garantía de la operación está prevista en el artículo 49.5.A) a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puesto que dicho artículo, en el apartado indicado, dispone que el pago de las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito podrá ser garantizado, cuando se*



*trate de operaciones de crédito a corto plazo, en el supuesto previsto en el artículo 51.a) (anticipos que se perciban de entidades financieras, a cuenta de los productos recaudatorios de los impuestos devengados en cada ejercicio económico y liquidados a través de un padrón o matrícula) mediante la afectación de los recursos tributarios objeto del anticipo, devengados en el ejercicio económico, hasta el límite máximo de anticipo o anticipos concedidos.*

*El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, relativo al ejercicio 2017, está devengado y liquidado, ascendiendo el importe liquidado del segundo plazo a 13.852.582,90 €.*

**3º) Finalidad de la operación**

*La entidad incluye, entre la finalidad de la operación, la atención de varios recibos de los meses de julio, agosto y septiembre de las operaciones de EPASSA.*

*La forma de pago de esos gastos consiste en la realización de una transferencia corriente a la Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A., por lo que habrá de expedirse el oportuno documento contable a favor de la citada sociedad.*

*La entidad financiera suele realizar este tipo de pagos en la modalidad de adeudo directo sin orden previa por el Ayuntamiento, forma de pago que no está contemplada por las Bases de ejecución del presupuesto para este tipo de gastos. En caso de inexistencia de documentos contables, el adeudo implicará un incumplimiento de las fases de ejecución del presupuesto de gastos, pues significa la realización de pagos sin obligación reconocida y pago ordenado previos (artículos 183 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).*

*Por otra parte, la finalidad prevista por el citado artículo 51 es atender necesidades transitorias de tesorería; las necesidades de tesorería del Ayuntamiento de Jaén son de carácter permanente, y así, la Corporación concierta recurrentemente operaciones de tesorería que responden a una necesidad estructural de liquidez. Por ello, se desaconseja la contratación de esta operación de crédito, máxime cuando el Tribunal de Cuentas ha manifestado que "el recurso al endeudamiento, con el consiguiente incremento de los costes financieros que genera, debe realizarse por las entidades locales de forma restringida, cuantitativa y cualitativamente, no debiendo constituir una fuente de financiación de acceso ordinario y regular..." (Informe de fiscalización de las actuaciones desarrolladas por las Entidades Locales en relación con las operaciones de endeudamiento previstas en el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos).*

*Son evidentes las necesidades de tesorería de este Ayuntamiento; por ello, resulta cuanto menos llamativo que en el mes de junio se trate de anticipar gran parte de la recaudación prevista para el resto del año. Sería lógico además modificar el calendario fiscal de este Ayuntamiento para reducir el recurso al anticipo y así minorar los costes financieros.*

*También resulta destacable que el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana se recauda a través de las diversas entidades colaboradoras, las cuales transfieren quincenalmente el importe recaudado por todos los conceptos a la denominada "Cuenta General de Recaudación" abierta en la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. El contrato relativo a esta cuenta no fue prorrogado (Resolución de 23 de enero de 2008), estando*



*pendiente de licitación, con lo cual el Ayuntamiento quedará obligado a mantener esta cuenta y a ingresar en la misma la recaudación quincenal de las diversas entidades colaboradoras, al menos hasta la amortización de la operación.*

*Por último, se incide en la situación municipal de exceso del límite legal establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (operaciones de crédito a corto plazo), lo cual podría constituir causa de anulabilidad del acto administrativo, como pone de manifiesto la Intervención Municipal en informe emitido para la contratación de esta operación de crédito a corto plazo.*

*Es cuanto tengo que informar, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado.*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.- El contrato a celebrar, a tenor de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según lo dispuesto en el artículo 4.1.1) se encuentra fuera del ámbito de la citada Ley, por cuanto su objeto consiste en una operación de tesorería.

2.- A tenor de lo establecido en el art. 22 m) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en redacción dada por la Ley 21/99 de 21 de Abril es competencia del Pleno Corporativo la concertación de operaciones de tesorería cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo expuesto se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

- La contratación de una operación de crédito a corto plazo por importe de 10.700.000 €, según la oferta presentada por la Caja rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.

**Jaén, 14 de junio de 2017**  
**EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y  
CONTRATACIÓN**

Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo



A continuación El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Bonilla Hidalgo para posicionar al Equipo de Gobierno.

Toma la palabra El Sr. Bonilla Hidalgo, que expone:

“Una vez más, nos vemos en la obligación de traer a este Pleno una operación de anticipo de recaudación tributaria. Una operación con la que como en otras ocasiones desde que yo soy Concejal de Hacienda, y con carácter previo desde que en el año 2011 el Partido Popular gobierna esta ciudad, con la finalidad de poder dotar de liquidez a las arcas municipales y de tener tesorería suficiente para continuar con la prestación racional y normal de los servicios públicos que son de competencia de este Ayuntamiento, tenemos que buscar esa liquidez.

En este caso lo hacemos, creo que como ya he dicho en otras ocasiones, con la fórmula que tiene menor coste para el Ayuntamiento, y que evidentemente al final no genera un mayor endeudamiento a largo plazo.

Como todos ustedes saben, estas son operaciones que están garantizadas con la recaudación tributaria. Y así por ejemplo, la última operación que se trajo a este Pleno a finales de octubre del año pasado, que se trajo un anticipo de recaudación de 14 millones y medio de euros, les informo que a fecha de hoy, hay pendiente de amortizar 1.350.000 euros que serán amortizados en los diez o quince primeros días del mes de julio.

Por consiguiente, estas son operaciones que a diferencia de lo que ha venido ocurriendo en otros tiempos en este Ayuntamiento, son operaciones a corto plazo, que en ningún caso significa a medio plazo, en un plazo razonable, el propio plazo en el que la operación es amortizada. Que no supone ningún incremento de deuda, y que sí que nos permiten, como digo, seguir manteniendo un nivel adecuado en la prestación de servicios sociales. Además, esta es una operación de las que hemos traído en los dos últimos años, que es la que tiene el tipo de interés fijo más bajo.

Y sin lugar a dudas, es también la operación que va a suponer una menor liquidación de intereses para este Ayuntamiento, entre otras cosas como todos ustedes saben, porque el año pasado se adoptó la medida de anticipar el calendario de recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Y esto ha permitido que tanto la operación que se pidió el año pasado, que se anticipó de 14,5 millones en octubre, como la que vamos a traer ahora, evidentemente, generan mucha menor carga financiera e intereses, puesto que el periodo de amortización se ha acortado significativamente. Y así, como digo, la operación del año pasado queda amortizada en julio, esta operación va a quedar amortizada dentro del propio ejercicio. Tienen ustedes ahí la fecha del vencimiento que es la del 18 de diciembre de 2017, es decir, dentro de este mismo ejercicio. Gracias a que anticipamos el calendario de pago del IBI, se van a liquidar los correspondientes intereses y se va a amortizar el capital que nos ingresará, esperemos que en unos días, Caja Rural.

Como todos ustedes saben cuando nosotros preparamos una operación de estas características, se emite y envía oferta a cada una de las entidades bancarias que tienen oficina en el término municipal de Jaén. Y la realidad es que hasta la fecha la única entidad que ha emitido una oferta, y que evidentemente presenta la posibilidad de darnos esta liquidez, es la Caja Rural. Y yo quiero desde aquí también agradecer públicamente que Caja Rural siga apostando por el Ayuntamiento de Jaén.



Es verdad que con competencia probablemente los tipos bajarían e incluso podrían llegar a prudencia financiera, pero la realidad es que cuando no la hay el margen de negociación que tenemos desde el Ayuntamiento es mucho más pequeño.

Voy a finalizar mi intervención pidiendo un ejercicio de responsabilidad a todos los Grupos Municipales porque esta es una operación muy importante, y porque sin el voto favorable de este Pleno, evidentemente, no podríamos seguir prestando esos servicios que son tan importantes para la ciudad de Jaén”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN, expone:

“Volvemos a lo mismo, otra operación de crédito. Otra vez volvemos a pedir dinero.

Llevamos varios días oyendo en diferentes medios la barbaridad que significa el seguir endeudando al Ayuntamiento. Seguir pidiendo créditos y más créditos, sin aportar ningún tipo de solución alternativa.

Pero aquí para ser justos tengo que decirles que yo cuando oigo y oigo decir:

¡Es que hay que actuar de otra forma!

¡Es que hay que hacer otras cosas!

Yo les propondría a más de uno que dijeran qué cosas, porque es cierto que todas las personas cuando trabajan, en el Ayuntamiento o en cualquier empresa, cuando llega el mes siguiente quieren cobrar. Yo no conozco todavía ningún trabajador que diga: *“Bueno voy a trabajar y por la situación que tiene el Ayuntamiento ¡pues venga de motus proprio vamos a estar seis meses sin cobrar!”*. Si hay alguno de verdad que lo diga, porque todo el mundo se queja de la situación que tiene el Ayuntamiento pero todo el mundo cuando llega el día dos está preguntando donde está su nómina.

Entonces creo que aquí es donde de verdad tenemos que tener responsabilidad y pensar que son familias que tienen que pagar su hipoteca, la luz, que tienen a sus niños, gastos, y que ellos no tienen la culpa de la situación, quizá política, de años atrás.

Porque esto es una mala gestión política de años atrás por la cual se llega a esta situación; o se pide un crédito o no hay para pagar las nóminas. Y los trabajadores, en este caso, pienso que no son los que tienen la culpa de esta situación. Y como no son los culpables de esta situación, pues yo desde este humilde asiento que ocupo, por lo que ha dicho el Sr. Bonilla, por responsabilidad, voy a votar a favor de este crédito. Porque ya les digo tenemos que tomar medidas, sí, pero no a costa del salario de los trabajadores”.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, expone:

“Es indudable que la economía del Ayuntamiento es cíclica.

Es decir, mientras no consigamos el equilibrio financiero y un Ayuntamiento saneado, este tipo de operaciones van a ser necesarias en este mandato, y seguramente en los siguientes.





Dicho esto, cuanto menos necesarias sean, más espaciadas se sitúen en el tiempo, y antes se amorticen, evidentemente, supondrán menor coste y a la vez un pequeño halo de esperanza. Ya que, en esa visión positiva que suelo tener, suponen una menor necesidad de financiación y una mayor cercanía a la estabilidad económica y a un presupuesto estable y autosuficiente.

Podemos ver en esta operación que el año pasado se realizó en marzo, tres meses antes, y con peores condiciones financieras, y evidentemente, se tardó tres meses más en amortizarlo. Lo que nos indica que aunque la situación no sea, ni mucho menos la deseada, algo aunque sea levemente se está mejorando la situación económica del Ayuntamiento.

Tampoco debe el Sr. Bonilla tirar los cohetes. El trabajo que realiza está dando sus frutos, pero debe seguir usted en la misma dirección y no olvidar una serie de propuestas y acciones que acordamos poner en marcha, y que creo que ayudarán a que estas operaciones, o estos créditos, estén todavía más espaciados, y en algún momento dejen de ser necesarios.

Todos sabemos de la importancia del mantenimiento de los servicios básicos en un Ayuntamiento. Más aún de los servicios básicos prestados por personal del Ayuntamiento, y que son imprescindibles en el día a día del funcionamiento urbano, dígame: Bomberos, Policía Local, y muchos más. Es por ello que siempre pongo en valor la plantilla del Consistorio como el bien más preciado del mismo, y la pongo en valor como se merece y por la necesidad que tenemos de que esta plantilla funcione día a día.

Y como ha dicho la compañera, y ya he dicho en otros Plenos, una plantilla funciona, o un personal funciona, evidentemente, si está contento. Y a parte de la labor que realizan, una manera de estar contento, es indudable que es cobrando. Es decir, para realizar estos servicios y para que la plantilla siga funcionando creo que todos los trabajadores, tanto públicos como privados, tienen una premisa que es que tienen una necesidad de cobrar porque tienen que mantener también unos servicios básicos en su casa y en su familia.

Y por tanto estos créditos, nos gusten más o nos gusten menos, son necesarios para seguir prestando estos servicios. Por mi parte, Sr. Bonilla, viendo el aspecto positivo, y puesto que el coste de este adelanto de recaudación, en este caso, va a ser menor que en otras ocasiones en las que lo hemos adelantado, va a tener mi apoyo para sacar la operación adelante”.

#### **D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, expone:**

“Bueno, yo sé que el trabajo que realiza el Sr. Bonilla no es quizá el más agradable de este Ayuntamiento, pero por desgracia siempre estamos con el típico crédito, la necesidad de pago de nómina y el pago de servicios básicos. Pero aquí el informe lo pone claro, también se pagan una serie de créditos postpuestos de EPASSA, de la sociedad pública de aparcamientos, que lo debe saber la gente que debido a políticos anteriores, o decisiones mal tomadas, hay muchos millones de euros que hay que seguir pagando.

Entonces lo de pagar los créditos, lo de los funcionarios, lo de que es necesario cobrar a final de mes, ¡perfecto!, pero la gente en la calle, el otro día siete mil personas se lanzaron a la calle, porque no entienden que esto funcione así.

Desde que hemos llegado, o desde que llegué aquí, que yo no estoy por oposición vine por una votación por un partido político con unos ideales, aquí se nos ha puesto para tomar alguna solución. Solución al



déficit continuo del Ayuntamiento, Sr. Bonilla. Un déficit que arrastramos mes tras mes, y tampoco veo posibilidad, ni garantía de cambio, en su modo de actuar desde Hacienda o en el Ayuntamiento completo.

Con respecto al tema de por qué siempre hay que estar votando, o como hasta ahora hemos tenido que votar, yo a partir de ahora ya lo quiero dejar claro mi voto cuando lo necesiten me llaman y lo consensuamos con cosas para la ciudad, no con cosas de que necesitamos cosas urgentes.

A continuación el Sr. Santiago se dirige al Sr. Alcalde, para decirle:

“No se ría Sr. Alcalde, ¡cosas para la ciudad!

Cuando pidamos algo que se pueda garantizar algún servicio mejor ciudadano.

¿Por qué?

Porque yo no soy vicepresidente de nada, yo no participo en ningún partido nuevo, y porque a partir de ahora, que quede claro, que yo no soy palmero de ninguna política que no sea de cara a la ciudad.

Pedir préstamos está muy bien, pero:

¿Podemos hacer un debate extraordinario del proyecto de ciudad?

Cuando quieran lo hacemos, se puede hacer el jueves que viene, ¡no interesa!, pues sigamos, montamos partidas de padel aquí como una nave nodriza que ha aparecido esta mañana, ¡perfecto, deporte de la ciudad!

Pero creo que la ciudad necesita más cosas, necesita proyectos de inversión, necesita un despacho que usted cuando quiera me lo da, y si quiere hablamos también de mi derecho como Concejal.

El Sr. Alcalde, añade: “Usted tiene despacho”

El Sr. Santiago le responde:

¡No!, yo no tengo ningún despacho. Usted me mandó al Callejón de las Flores, usted o el Sr. Contreras.

Y si quiere usted debate del despacho, ¡lo hacemos!

Y hacemos debate de asistencia a Comisiones ¡que están vulnerando mi derecho fundamental que es el de votar en Comisión cosas de urbanismo y de hacienda!

El Alcalde interviene para decir:

“Mire usted, ¡vamos a ver Sr. Santiago!, a ver si por préstamos vamos a estar más que pagando obras para que usted tenga despacho, ¡vamos a ver!

El Sr. Santiago le responde:



“¡Obras no, usted lo que tiene que dar es el derecho a la gente que está aquí!, no poner a una persona en un sitio para que no lo vean y no puedan acceder. Yo no tengo derecho a reunirme en los bares porque a ustedes no les interesa darme mi despacho.”

El Sr. Alcalde le contesta:

“¡Pero vamos a ver Sr. Santiago!, qué cuestión vamos a tener nosotros con usted, ¡ninguna!”.

El Sr. Santiago añade:

“Y lo de votar en las Comisiones, ¿tampoco tengo derecho?”

El Alcalde le contesta:

“Mire, usted está aquí porque se presentó por Ciudadanos, por un partido político que después usted denostó.

No por usted ¿me explico? sino por el prestigio, mucho o poco, que tuviera el partido político”.

El Sr. Santiago añade:

“Y ustedes se benefician del descontrol de Ciudadanos”.

El Alcalde le contesta:

“¿Nosotros o usted?”

El Sr. Santiago responde:

“¡Usted se está beneficiando!, porque aquí está contando con dos votos que no le dieron las elecciones y está gobernando con mayoría absoluta”.

El Alcalde contesta:

“¡Mire usted!, para hacer su argumentario yo creo que no tiene que aludir ni a su compañero, ni a la Sra. Anguita, ni a nosotros.

¡Haga usted su argumentario y punto!

El Sr. Santiago responde:

“Si quiere usted hablamos de los despachos.

El argumentario es muy claro, que para pedir créditos estamos muy bien, pero para trabajar por la ciudad tuvieron el otro día una manifestación, y la gente no está muy contenta.

Mi voto lo tienen claro ya de antemano”.



El Sr. Alcalde, añade:

“Yo creo que fue contra muchos, ¿me explico?, y además a algunos le dijeron que ya que se presentó en una manifestación que hagan lo mismo.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN.

D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, expone:

“Sr. Bonilla, en unos minutos vamos a aprobar el presupuesto de este Ayuntamiento, la aprobación definitiva del presupuesto cuando estamos a mitad de año. Y justo unos minutos antes está planteando, ya en la práctica, una enmienda a ese presupuesto.

La necesidad de este anticipo que conlleva unos costes financieros, y no voy a entrar en el debate de si están por encima o por debajo de lo que marca la Ley, pero la necesidad de este anticipo para pagar las nóminas y para pagar otros gastos financieros que tiene el Ayuntamiento y sus empresas municipales, habla a las claras de la utilidad que tiene el presupuesto que vamos a aprobar posteriormente.

Porque está usted aumentando los gastos financieros, porque el Ayuntamiento no tiene la capacidad para afrontar sus compromisos, porque el Ayuntamiento ha hecho un presupuesto, y va a aprobar un presupuesto, que no sirve ni para el propio Ayuntamiento ni sirve para la ciudad.

Pero por encima de esto lo que demuestra realmente esta operación es que siguen ustedes sin tomar en consideración la deuda que se tiene con esta ciudad, la deuda que realmente importa. Y es la deuda que se tiene con cada uno de los vecinos y de las vecinas de Jaén.

Porque creo que ya sabemos todos y estamos acostumbrados a que tanto el Gobierno Central, y así viene en su presupuesto, como la Junta de Andalucía, y también viene en su presupuesto, se olviden completamente de esta ciudad, ¡no aparece para nada!.

Y mientras usted, con este olvido tiene que estar aquí contándonos los esfuerzos que hace, ¡que no se los niego!, para mes a mes pagar nóminas, gastos financieros, ir pagando una serie de compromisos que tiene el Ayuntamiento, la deuda de la que no hablan, la deuda que se tiene con la ciudad permanece ahí. Se va aumentando día tras día, mes tras mes, y nunca la traen a este Pleno.

Les hemos dicho ya, en varias ocasiones, que esa deuda debería ser la protagonista de estos debates, y que esa deuda debería ser la protagonista en este Salón de Plenos, y no otras deudas. Porque para que esa deuda sea la protagonista, la prioridad tiene que ser Jaén, los vecinos, también los trabajadores de este Ayuntamiento, pero no hay que anteponer otros intereses y otros compromisos. Porque si la prioridad fuera Jaén, estaríamos hablando de que el principal dinero que se gasta este Ayuntamiento es en esas prioridades y que no se lo gasta en otras cosas.

Y al hilo de todo esto quisiera comentar que, pensando en esta operación y en cómo ocultan esa deuda que se tiene con la ciudad, me cuestiono más aún el tipo de políticas económicas que se hacen en este país y si están hechas para la gente, para la población, o si están hechas para otros pocos.

Porque mientras usted por ejemplo, nos habla de esos esfuerzos denostados que hace para mantener en una especie de limbo la situación financiera de este Ayuntamiento, al mismo tiempo siempre nos recuerda el



supuesto gran apoyo que presta el Gobierno de España, ¡que por cierto!, solo aporta 23 millones en este ejercicio, en este presupuesto, para este Ayuntamiento. Y lo que nos encontramos es que por ejemplo ese mismo Gobierno nos dice, y le dice a todo el país, que se renuncia a recuperar 60.613 millones del dinero del rescate bancario, del dinero que se le prestó a la banca para saldar sus cuentas.

Y ahora le explico por qué, porque tiene mucho que ver con lo que pasa en este Salón de Plenos.

El mismo Gobierno que nos dijo que ese rescate a los bancos no iba a costarle un sólo euro al contribuyente, nos viene ahora diciendo que se han perdido ya 60.613 millones.

Y yo lo que pregunto es:

¿Por qué?

¿Por qué este Ayuntamiento tiene que pagar sus deudas a toda costa?

¿Por qué este Ayuntamiento deja de cumplir sus compromisos con la ciudad a toda costa, a pesar de que eso significa hipotecar a generaciones, hipotecar nuestro futuro?

¿Y por qué, sin embargo, otras entidades pueden recibir 60.613 millones de euros, y no devolverlos?, ¡no devolver absolutamente nada!

Esto también hay que explicarlo porque tiene mucho que ver con los intereses que hay detrás de la deuda que tiene esta ciudad.

Si su Gobierno en lugar de haber dado 60.613 millones a fondo perdido a las entidades bancarias se los hubiera dado a todos los ayuntamientos de este país, cada ciudadano habría recibido 1.300 euros. Y eso supone que esta ciudad hubiera recibido 150 millones de euros.

¿Por qué no pide usted ese dinero al Ministerio de Hacienda?, y que ese dinero también se lo den a fondo perdido, igual que se lo dan a otros. Porque lo que no vale es anteponer los intereses, bien partidistas o bien otro tipo de intereses, a los intereses que tienen los vecinos y las vecinas de Jaén.

Porque es que ustedes tampoco pueden tolerar que esta ciudad siga en la situación en la que está, tampoco pueden tolerar que este Ayuntamiento siga en la situación en la que está. Y mientras las políticas que se hacen lo único que consiguen es beneficiar a unos pocos y perjudicar a una gran mayoría.

Perjudicar, porque esa gran mayoría no recibe dinero público para no devolverlo, como le pasa a este Ayuntamiento, al que se le obliga y se le aplica una austeridad que cargan sobre la espalda de todos los vecinos y las vecinas de Jaén, pero tiene que devolverlo absolutamente todo, y más. Tampoco se le concede ningún tipo de amnistía, sin embargo, a los defraudadores se les permite que no paguen el dinero que tienen que pagar a Hacienda, simplemente porque lo tienen que hacer. Pues expliquen por qué tienen que hacer determinadas cosas, y lo que realmente tienen que hacer, que es anteponer los intereses de los vecinos y de las vecinas de Jaén. No lo hacen, ¡expliquen eso!”.

A continuación el Alcalde da la palabra al GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, expone:



“Sr. Bonilla, respecto a este anticipo, la verdad es que no sé que decirle. Le puedo decir lo mismo que le dije en octubre del año pasado, o lo que le dije en marzo.

Esta es la operación que nos traen cada seis meses, pero no porque este Ayuntamiento necesite liquidez cada seis meses. ¡Ojalá fuera solo cada seis meses cuando se necesitara un empujón de liquidez!, usted lo pide cada seis meses porque no puede pedir los anticipos tan seguidos. Y si fuera para servicios básicos, para servicios públicos, como usted ha dicho, ¡pues no estaría mal!

Mire, recuerdo aún, estaba usted de baja, y el Concejal de Hacienda sustituto llegó incluso a justificar como básicos los pagos a EPASSA, porque era un servicio público esencial.

Mire, como servicio público esencial, no está solo pagar la nómina, también están las ayudas de emergencia, están los planes de empleo de IMEFE, están las actuaciones en los barrios, actuaciones en zonas que precisan de una intervención urgente, está la policía, los bomberos, están muchas cosas más que simplemente pagar la nómina. En esta ciudad hay muchas cosas básicas pero ustedes ni miran ni escuchan, parecen los monitos del Whatsapp, la verdad.

Esta situación del Ayuntamiento, pues sigue igual, ¡igual pero peor!

La situación financiera peor, porque su actitud y su fórmula de buscar soluciones, pues sigue exactamente igual. Son las mismas operaciones que al menos durante estos dos años de mandato nos están presentando. Y son las únicas, y nada más.

Porque mire, no está mal acudir a un anticipo de recaudación (es su derecho, es una recaudación que usted va a tener), si es una medida transitoria. O si es porque no puede hacer otra cosa, porque está haciendo otros planes de futuro, tiene otros planes a largo plazo para poder hacer algo.

¿Pero qué fue de su Plan Económico-Financiero?, el no aprobado. Ese Plan que para ustedes era muy ambicioso, en el que parece ser que creían, y que iba a suponer el inicio del cambio de rumbo, ¡tanto creían en él que no han puesto en práctica ni una sola medida!

¿O qué fue de la pantomima en que convirtieron aquéllas Comisiones extraordinarias del verano pasado?, esas en las que, entre todos los grupos, íbamos a hacer un plan para la recuperación económica y financiera de este Ayuntamiento.

Pues con esas reuniones ha pasado nada, no hay nada nuevo bajo el sol. Ustedes siguen igual, pero la ciudad peor.

Parfraseando al Sr. Alcalde: *“Aquí es que nunca pasa nada”*.

¡Pues sí pasa!, y es que sin hacer nada más que haciendo lo mismo, lo que siempre hacen, con las mismas escapadas transitorias, con lo mismo que hacen ustedes de costumbre, lo que pasa es que no salimos del agujero, sino que nos hundimos más.

Y mire Sr. Bonilla, tan importante es mantenerse a flote como llegar a la orilla. Y ustedes señores del Partido Popular se han conformado con estas operaciones, simplemente, con mantenerse a flote, pero pronto empezarán a fallar las fuerzas, y algún día, no habrá ni vuelta atrás, ni plan B.



Este Ayuntamiento con estos anticipos, a los que tiene derecho, ¡sí!, pero a los que usted les suma chinitas, les suma intereses que ni siquiera vienen en prudencia financiera y que habrá que devolver. ¡Por cierto!, hacía usted alusión a que del anterior anticipo queda un millón cuatrocientos mil euros que pagar en julio, ¡claro que lo pagará! porque en el mes de julio con este anticipo usted recibirá más que el resto de los meses, ¡ahí tiene cubierto el millón cuatrocientos mil euros, con el que va a pagarlo!

Y como le decía, cada vez tiene más piedras en su mochila, la mochila de este Ayuntamiento cada vez pesa más, y cada vez nos cuesta más andar, y llegará un momento en el que definitivamente nos paremos. Y eso será gracias a la política financiera que están llevando ustedes a cabo”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, expone:

“Agradezco a la Sra. Anguita y al Sr. Martínez el apoyo que desde su responsabilidad prestan a esta medida.

Y por supuesto en ambos casos decirles que seguimos dispuestos a negociar con ustedes, como con el resto de grupos de la oposición, todas las medidas que tengan a bien proponer de cara al futuro y a la mejora de la situación económico-financiera, y por supuesto, también en otros ámbitos de este Ayuntamiento.

Al Sr. Víctor Santiago, le voy a decir poco. Simplemente le voy a decir que para usted no estaremos trabajando o no estaremos adoptando medidas.

Sí se han adoptado muchas medidas. Tendré oportunidad en este debate de poder exponer alguna de ellas. Pero yo le invito a que haga propuestas concretas, que seguramente las tiene en el cajón y deben ser extraordinarias, para resolver la situación de este Ayuntamiento.

Le puedo asegurar que desde el Equipo de Gobierno se trabaja todos los días para intentar que este Ayuntamiento siga prestando servicios públicos esenciales para la ciudad, y que además se están haciendo cosas, y vamos mejorando.

Y ahora pasaré a contestar al resto de los Grupos de la oposición.

Vamos mejorando porque, indudablemente como ya se ha dicho aquí, esta operación habla usted de que se hace cada seis meses, pues ya no se hace cada seis, ahora la hacemos cada nueve, ¡en algo estaremos mejorando!

Habla usted de coste financiero, pues bueno Sra. Gámez, el coste financiero ha bajado sustancialmente, y la prueba la tenemos. Como ya empezamos a tener números sobre liquidación ya sabemos que entre el año 2015-2016 hemos ahorrado 9 millones de euros en gastos financieros, en un conjunto de negociaciones a corto y a largo plazo.

Al Sr. Montejo le digo, ¡vamos a ver!, dice usted gastar dinero en otras cosas hablando de las nóminas. No mire usted, el dinero que se trae aquí se destine a nóminas o se destine al pago de otros proveedores (que también se destina al pago de servicios sociales básicos), pues mire usted, va a servicios que prestan los trabajadores de esta casa.



¡Es que aquí parece que cuando los trabajadores de esta casa cobran una nómina, vienen al Ayuntamiento a cobrar la nómina porque sí!

Cada vez que se realiza un acto en la vida cultural, social y productiva de esta ciudad, de la que por cierto también en cierto sentido se ha mofado el Sr. Víctor Santiago, cada vez que uno de esos actos se hace, lo realizan los trabajadores municipales. Y cada vez que se elabora el presupuesto municipal son los trabajadores municipales los que lo hacen. Y cada vez que un policía o un bombero tienen que actuar en la ciudad de Jaén son trabajadores municipales y tienen derecho a cobrar la nómina, como cobran la nómina todos los trabajadores.

¡Es que ya está bien!, parece que los trabajadores municipales son los responsables de una situación económica-financiera. Que se dilata mucho en el tiempo, pero que va mejorando, le pese a quien le pese, va mejorando.

¡Por cierto!, usted no tiene el patrimonio de la demanda de la deuda histórica que tiene esta ciudad. Evidentemente los cinco o seis mil ciudadanos que se manifestaban el pasado sábado lo hacen con todo el derecho, merecen todo el respeto y además la admiración, porque lo hicieron con una temperatura altísima. Y le reitero que ni ustedes ni el Partido Socialista tienen el patrimonio de las exigencias de la deuda. Nuestro Alcalde ha visitado y ha exigido inversiones para esta ciudad a todas las administraciones públicas, ¡a todas!, también al Ministerio de Hacienda.

En el Plan Económico-Financiero, del que también se ha mofado la Sra. Mercedes Gámez, le recuerdo que iba una solicitud expresa de quita. Y le recuerdo que iba un conjunto de medidas financieras que se reclaman desde este Ayuntamiento, algunas de las cuales, por cierto, ya se han incorporado al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que está en estos momentos en debate en el Senado, y que veremos su fruto y su resultado en los próximos meses una vez que ese Presupuesto se apruebe.

Y nosotros hemos ido a Madrid, y se ha reclamado la Estación Intermodal, se han reclamado mejores infraestructuras ferroviarias y que se cumpla con el Proyecto de los Cañones. Y se lo ha reclamado un gobierno del Partido Popular en la ciudad de Jaén a un gobierno del Partido Popular en Madrid, ¡y no nos duelen prendas porque por supuesto que queremos lo mejor para esta ciudad!

¡Y por supuesto se lo reclamaremos al resto de administraciones!

A la Junta de Andalucía, pues le reclamaremos la Ciudad Sanitaria, la Ciudad de la Justicia, infraestructuras en cultura, en educación.

Y a la Diputación le seguiremos exigiendo que mejore los planes de inversión y que al menos un 10% de lo que se recauda en impuestos de los ciudadanos de Jaén y va a las arcas de la Diputación vía PIE, que son 18 millones de euros anuales, pues al menos un 10% se invierta en la ciudad de Jaén.

¿Por qué no? a todas las administraciones sin distinción, ¡y no nos duelen prendas!, entre otras cosas, porque es una exigencia lógica a quien gobierna una ciudad.

Esa deuda histórica está ahí, las responsabilidades son compartidas, pero no puede usted centrarlas exclusivamente y decir que nosotros no estamos exigiendo. Estamos exigiendo y estamos demandando, ¡a todas, a todas las administraciones sin distinción!

Y paso ya a contestarle a la Sra. Gámez, que en los últimos días ha dicho algunas cosas aquí:





Ha dicho usted públicamente que teníamos cubierto ya el 80% de la recaudación. No especifica con este anticipo, no especifica si es de la recaudación del IBI, si es de la recaudación total.

Dice además, que ese millón trescientos cincuenta mil euros, que nos quedan pendientes, lo vamos a pagar con este anticipo.

¡Eso no es verdad, no sé de dónde hacen las cuentas!

Tienen la liquidación del año pasado y les recuerdo que el año pasado solo por IBI devengado en el ejercicio se recaudaron 23 millones de euros a los que hay que sumar otros 3,5 millones de euros de ejercicios anteriores. Luego la recaudación neta del ejercicio 2016 fue de 26 millones de euros.

Y no hace falta que les recuerde que la suma de los dos anticipos, los dos anticipos, el que pedimos en octubre y este, que incluye también la recaudación de IAE, no llega ni a los 26 millones, son 25,2 millones de euros. Y la recaudación de IVTM e IBI, supera con creces ese importe, ¡pero con creces!

Y este año, como usted sabe, tenemos un incremento de un 4% en la recaudación de IBI, y además la Tesorera, que es una magnífica profesional y una persona responsable, siempre se queda corta. Prueba de ello es que prácticamente con la liquidación del IBI del año pasado cubriríamos todas las operaciones de anticipo que incluían IVTM, ¡solo con el IBI!, y tenemos el IVTM también.

Luego las operaciones de crédito que nosotros traemos aquí están plenamente garantizadas a diferencia de las que traían ustedes durante su mandato, que no lo estaban, y que muchas de ellas están ahora como deuda a corto plazo que tendremos que refinanciar en el futuro”.

A continuación el Alcalde vuelve a dar la palabra a los Sres/as Concejales no adscritos.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, añade:

“Simplemente decir que como Vicepresidente de SOMUVISA, al igual que estoy intentando como Concejales desde la coherencia y desde la responsabilidad, aporto mi granito de arena para conseguir que una empresa municipal que tiene una situación económica difícil salga a flote, recupere esa pujanza, y ese trabajo que realizaba anteriormente. Es una cuestión de aportar o de sumar antes que restar.

Cuando hablamos de responsabilidad al aceptar propuestas económicas, que sí que es cierto que vienen fuera de prudencia financiera, pero también es cierto que he dicho en mi primera intervención, que creo que la economía del Ayuntamiento es cíclica, por suerte o por desgracia.

A día de hoy se están haciendo las actuaciones necesarias para que esa economía cíclica en vez de ser cíclica en seis meses, como se ha dicho también por otra parte de la bancada, o en ocho meses, pues consigamos que esté en un año o esté en dos años. Y que al final lleguemos a ese presupuesto equilibrado que no necesite de adelantos de recaudación ni de adelanto de impuestos para poder cubrir las necesidades diarias del Ayuntamiento.

Creo que el tema de la responsabilidad, como bien ha dicho el Sr. Bonilla, muchas veces parece que la única responsabilidad que existe es inversiones para la ciudad. Y yo creo que la mayor responsabilidad que



existe en una empresa pública y en una empresa privada, como he dicho anteriormente y como voy a recalcar cada vez que intervenga, es el personal, y que ese personal cobre.

Cuando consigamos ese equilibrio financiero y que no necesitemos estos adelantos, probablemente podamos destinar dinero a otras empresas o a otras acciones que también son necesarias para la ciudad. Pero evidentemente, si no se le paga a la Policía Local, si no se le paga a los Bomberos, y si no se le paga a los trabajadores sociales del Ayuntamiento, ¡pocas cosas podremos hacer cuando tengamos a trabajadores sin cobrar!”.

**D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, contesta al Sr. Bonilla por alusiones:**

“Sr. Bonilla, yo no me suelo mofar de nadie, lo que le he dicho es que igual que la acción del Padel (y yo soy jugador de Padel), se podían haber consensuado o planteado opciones también para traer empresas a la ciudad. Que venga alguna multinacional y monte alguna empresa en el Polígono, que haya un futuro para nuestros hijos, que haya un diálogo, no de un día, con la Junta de Andalucía y con el Gobierno Central, y que de verdad se invierta en Jaén, en un futuro.

Y sobre todo yo nunca voy a decir que usted o su Departamento de Hacienda no trabajen. Lo que le quiero decir es que aquí cuando se presentaron ustedes no se presentaban a una Operación Triunfo, aquí sabían que se presentaban a un gobierno municipal que tenía una asignatura muy fuerte, que era poner en órbita la situación financiera del Ayuntamiento, entonces lo que se están encontrando es lo que sabían cuando se presentaban.

Deberían buscar el consenso que hasta los Grupos Municipales Socialista y Jaén en Común le han ofrecido en alguna ocasión. Un consenso para la ciudad, para el futuro de nuestros hijos, que es donde estamos, ¡que aquí no tenemos que tener otro objetivo que el futuro de los ciudadanos de Jaén!

Veo perfecto lo de los préstamos, veo perfecto que cobren todos los funcionarios de todos los servicios básicos, pero sigo viendo que no tienen un proyecto de futuro para la ciudad. Cuando ustedes lo tengan me lo presentan, que si es bueno para la ciudad será bueno para todos.

Y le reitero que yo no me mofa de nadie, si se están mofando es de mí. Y lo he dicho antes, y lo tienen por escrito, no tengo por qué hacer ningún mitin en el Pleno, recapaciten”.

A continuación el Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

**D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, expone:**

“Sr. Bonilla, no tiene que volver a sacar discursos de responsabilidad, y el afrontar el pago de las nóminas, cuando lo que le he dicho es mucho más sencillo que eso.

Anteponer las prioridades de Jaén, además de otras cuestiones y de otras obligaciones que tiene este Ayuntamiento, muchas veces son señales, son pequeños actos.

¡Pero eso hay que demostrarlo!, y no vale con seguir con lo mismo que hemos venido haciendo hasta ahora, que no sirve realmente para que la ciudad mejore. Porque no sirve, sino que simplemente la mantiene en un stand by.



¿Qué significa eso?

Se lo voy a explicar de una manera muy simple, incluso le hago una enmienda a su propuesta, Sr. Bonilla:

¿Cuánta es la recaudación del IBI del segundo semestre en base a la cuál se va a solicitar este anticipo?

Trece millones ochocientos, ¡un poquito más!

Por qué no pide usted toda esa recaudación destinando el 20% a invertir en las necesidades más urgentes que tenga la ciudad, además de a pagar las nóminas y a pagar los gastos financieros de EPASSA.

Por qué no destina usted un 20% del dinero que se pide en este Pleno para inversiones más urgentes.

Sr. Bonilla, y no me estoy refiriendo únicamente a pagar las nóminas y tener que esperar unos meses más a ver hasta cuándo se va a conseguir dinero para afrontar alguna actuación. Más de dos millones en este momento no cambian la ciudad, pero suponen algo más importante que doscientos mil euros. Dos millones en esta ciudad ahora mismo significan empezar a cambiar algunas cosas, empezar a cambiar el estado de muchas de las calles y de las plazas de esta ciudad, ¡que ustedes saben perfectamente cómo están!, no hace falta que yo se lo diga:

Significa mejorar el mantenimiento de los parques y de los Jardines.

Significa también empezar a ejecutar aquéllas zonas verdes que tienen ustedes la obligación de ejecutar y que todavía no han hecho.

Significa atajar de una vez el problema de los solares abandonados en el casco antiguo y de tantas viviendas que se caen en ese mismo casco antiguo.

Significa también poder aumentar las ayudas sociales en esta ciudad.

Significa poder aumentar o tener la posibilidad de mejorar nuestro patrimonio.

Significa también tener la posibilidad de mejorar el servicio de autobús de transporte urbano que tenemos.

¿Por qué no hacen eso?

Por qué no lo hace siguiendo con su propia propuesta, siguiendo absolutamente con el mismo planteamiento que usted nos ha hecho en este Pleno, ¡pero dedique el 20% a una actuación urgente en la ciudad!

Esos dos millones no suponen un cambio radical de Jaén, pero es empezar. Y es empezar a señalar dónde están las prioridades y para quién se está gobernando.



Porque además, ese dinero también le vendría muy bien a pequeñas empresas, a pequeños profesionales de esta ciudad que necesitan que haya inversión pública.

Y ustedes lo saben perfectamente.

¡Háganlo! se lo estoy planteando totalmente en serio.

Si cambian esa prioridad, introduzca esta enmienda dentro de su propuesta, y no tenemos ningún problema en votarle que sí. ¡Pero de verdad!, muestre una señal de que se prioriza las necesidades urgentes que tiene Jaén y no se priorizan otras cuestiones.

Y no me vaya a venir ahora con excusas de tipo legal, porque no hay ninguna. Se puede hacer, es totalmente factible, otra cuestión es que quieran hacerlo o no.

Lo que en definitiva le estoy pidiendo es que deje de usar como excusa la deuda y la situación del Ayuntamiento para dejar de atender las necesidades básicas que tienen los vecinos y vecinas de Jaén, empezar a mirar en primer lugar a Jaén. Entonces explíqueme por qué no se puede traer una propuesta así a este Pleno, y no traer las que usted habitualmente trae que solo sirven para alargar esta situación y dejar que la ciudad esté cada día un poquito peor”.

A continuación el Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, expone:

“Mire Sr. Bonilla decía usted, que ni Jaén en Común ni el Partido Socialista tenían el patrimonio de la reclamación de la deuda histórica que tiene esta ciudad.

¡Es que el patrimonio de esa reclamación debiera ser de este Ayuntamiento al completo!, y no estar echando en cara que si unos piden deuda histórica, que si otros piden quita, que si se piden unas soluciones a unos u otros.

¡Eso debiera ser de todo el Salón de Plenos!

Si ni siquiera en eso puede ponerse de acuerdo con nosotros, ¡como verá mal vamos!

Nos pide responsabilidad para este anticipo, para el pago de las nóminas. Mire, la responsabilidad que tenemos en este Salón de Plenos, al menos la que el Grupo Socialista entiende que tiene, es con toda la ciudad y con todos los vecinos y las vecinas, en donde también se incluyen los trabajadores municipales. No le he dicho que vayamos a oponernos a este anticipo porque sea solamente para pagar las nóminas, le he dicho que entiendo que hay que pagar las nóminas, que lo comparto, pero que comparto que también hay otros servicios públicos que hay que prestar.

Le decía el Sr. Montejo que pida dos millones más, que agote el límite máximo que tiene de recaudación y podrá prestar más servicios de calidad.

Porque a lo mejor lo que se necesita es que alguno de los funcionarios que prestan sus servicios, pues cuenten con mejores medios. Y si no le pongo como ejemplo una de sus áreas, el área de recaudación, o el área de tesorería, en donde se les acumulan a los trabajadores los papeles por falta de espacio, por falta de



personal y por falta de medios para poder hacer su trabajo adecuadamente, y no tener que estar siempre agobiados y con prisas.

Decía usted, que los trabajadores no son los culpables de esta situación, tampoco se lo hemos dicho. Le reiteramos desde el Grupo Socialista que no estamos en contra de que pague usted las nóminas.

Tampoco estamos en contra, en teoría, de que usted pida un anticipo de algo que es suyo, de algo que le corresponde, no nos gusta que lo pida con unos intereses altos, porque en definitiva estamos teniendo que pagar más dinero, teniendo que añadir más intereses a toda esa cantidad de préstamos que tenemos. Lo que no nos gusta es que esto puede ser una medida transitoria, que ustedes han convertido en costumbre, y que no va acompañada de otra serie de medidas o de otra serie de actuaciones.

Si usted tuviera un plan, tuviera una estrategia, en donde encuadrar esto en los momentos puntuales en los que no tiene liquidez ¡pues no estaría mal!

Pero es que usted no tiene ningún tipo de estrategia económica-financiera para llevar esto a cabo. Y no me diga que es por falta de apoyos, el martes, tiene el Sr. Alcalde la oportunidad de pedirle ese apoyo a la Consejera de Hacienda.”

A continuación el Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Popular.

D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, añade:

“Muy brevemente, al Sr. Víctor Santiago:

Mire, yo no se las empresas que usted habrá traído a la ciudad de Jaén.

El Equipo de Gobierno va a traer algunas. Nosotros las estamos trayendo, no se preocupe, las estamos trayendo. Estamos trayendo empresas, y usted lo sabe, vinculadas al Nuevo Centro Comercial. Van a llegar muchas empresas: Leroy Merlin, Decatlón, y otras muchas. Y usted lo sabe.

Nosotros hacemos nuestro trabajo, si a usted no le gusta, ¡pues no le gusta!

Haga usted otras propuestas como las ha hecho en alguna ocasión. Incluso hemos llegado, y usted lo sabe, a negociarlas. Y después cuando a usted le ha venido bien ha dicho: “¡Ya, hasta aquí hemos llegado!, y no se han terminado de negociar.

Pero se podía haber negociado porque estamos abiertos, lo hemos estado con todos los grupos. ¡Nos sentamos el año pasado, yo no se quien ha actuado con mas frivolidad aquí!

No quiero mirar hacia atrás, no es eso lo que están demandando los ciudadanos en estos momentos. Pero si es por tender la mano, y por volver a consensuar, ¡por supuesto que podemos consensuar!

Y paso ya a hablar de lo manifestado por el Grupo Municipal Jaén en Común.

Sr. Montejo, dice usted que cuando hablamos de la deuda, podemos destinar dinero a otra cosa.



¡Es que quien le dice que no lo dedicamos!

¡Vamos a ver!, que nosotros ahora anticipemos, como anticipamos, diez millones setecientos mil euros, que se van a hacer en tres pagos porque no se anticipa todo mañana, hay tres disposiciones a lo largo de todo el verano, y evidentemente, la recaudación del segundo semestre es superior, como usted bien ha dicho, y ese dinero entra. Ese dinero empieza a entrar el 1 de septiembre.

Y usted no tenga la menor duda que todos los meses aquí se realizan todas esas políticas que usted está diciendo que no realizamos, ¡las estamos realizando!

Políticas sociales se realizan, algunas no podemos terminar de pagarlas porque la Junta de Andalucía por temas de subvenciones nos está reteniendo programas básicos del Patronato de Asuntos Sociales, pero en cualquier caso, se siguen prestando por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Se realizan actividades culturales y se realizan actividades deportivas. Ustedes saben que estamos prestando servicios y se están adoptando medidas, otra cuestión es que a ustedes no les gusten.

En el tema de la limpieza viaria, ya se ha aprobado un nuevo pliego y se pondrá en funcionamiento.

¡A ustedes no les gusta ese modelo de gestión de servicios públicos!, esto es política gobernamos nosotros, y hemos puesto este en funcionamiento.

Pero se están adoptando medidas, y si ustedes no las apoyan ya es otra cuestión, ¡pero se están adoptando!

Inversiones, porque el dinero llega. Porque todos los meses hacemos pagos no solamente de nóminas.

En este Ayuntamiento en los dos últimos años, gracias al Ministerio de Hacienda, se han pagado más de doscientos millones de euros. Ciento sesenta y siete, es verdad, se han financiado por el mecanismo del Fondo de Ordenación, pero era dinero que se debía a proveedores y a bancos.

Se debía, estaba la deuda ahí, y había que pagarla. Y lo que hemos hecho es convertir deuda a corto plazo en deuda a largo plazo. Doscientos millones de euros, y dentro de esos doscientos hay más de treinta millones de euros que se han pagado a proveedores, muchos de ellos de servicios sociales y de servicios públicos, y se han pagado con fondos propios.

Este Ayuntamiento y usted lo sabe ingresa neto con la PIE y la PATRICA unos años por otros, setenta millones de euros.

¡Quítele usted las nóminas, y dígame lo que podemos pagar!

¡Pues se paga!

Es que ese 20% que usted dice de más, ¡claro que se paga!

Es que si no lo pagáramos, qué hacemos con el dinero, ¡nos lo quedamos!

Lo tendríamos en una cuenta o en un depósito ¿no?



Se pagan todos esos servicios que usted dice y se trabaja para que lleguen inversiones en la medida de nuestras posibilidades. Ya le digo, que a lo largo de este año, vamos a llegar en entorno a los ochocientos mil euros en inversiones, gracias al trabajo.

¿Dónde hemos buscado la financiación?

Le recuerdo que se trajo un expediente de modificación de crédito de trescientos setenta y tres mil euros. Gracias a ellos, yo espero que este verano se pueda realizar ya el arreglo de la Calle Alcalde Cancio Uribe y la expropiación de la Calle La Luna.

Después, saben ustedes, que se está actuando en la piscina del Barrio de El Tomillo. Se va a actuar en la Piscina de las Instalaciones Deportivas de la Salobreja. Todo eso son inversiones, y se va a seguir actuando.

En el Plan de Peatonalización, lo anunciábamos el otro día y traemos hoy la propuesta a Pleno, doscientos dos mil quinientos euros.

Y se va a seguir actuando, con fondos en este caso de la Diputación, en la Calle Cataluña.

Todo eso son inversiones, y se van a seguir haciendo.

¡Es que según ustedes, lo único que hacemos es pagar nóminas!

¡Pues mire usted, no!, hacemos más cosas; tomamos medidas, reducidos el déficit a niveles históricos, ahorramos gastos financieros en negociaciones, prestamos servicios a esta ciudad, todos los días, y los prestan los trabajadores municipales a los que hay que pagarles las nóminas.

Por consiguiente yo creo que lo que sí tenemos que valorar es si hay alguna otra alternativa. Si usted mañana gobernara, usted con la izquierda aquí, con el Partido Socialista, si ustedes gobernaran tendrían que hacer exactamente lo mismo.

No podrían hacer otra cosa.

¿O iban a dejar de pagar las nóminas en el mes de julio?

¡Contésteme usted a eso!

¿Dejarían de pagar nóminas?

Tendrían que hacer esta misma operación porque no hay otra encima de la mesa.

¡No hay otra, tendrían que hacer la misma!

¡Díganselo a los ciudadanos, y déjense ya de demagogias!

Tendrían que hacer la misma operación, ¡si no les quedaría más remedio!

Y están criticando algo que saben que hay que hacer. No lo apoyan, entre otras cosas, porque asumen que el Equipo de Gobierno ha trabajado para tener los votos necesarios para que esto salga desde la



responsabilidad, y agradezco a quien se presta a esa responsabilidad, pero no tienen alternativa en esto como veremos después en los presupuestos”.

A continuación El Sr. Alcalde interviene para responder a la Sra. Gámez por alusiones:

“Me ha dicho, aludiendo hacia mí, una frase que yo dije aquí en este Pleno que era: “Que nunca pasa nada”. Quiero recordar que esa frase la dije puesto que el año pasado nosotros lo pasamos muy mal prácticamente sin ayuda de nadie, y que es como: “Dios aprieta pero no ahoga”.

Es similar a esa, sin embargo, ya se la han cogido como mantra.

¡Cójanse como mantra otra frase, y a ver si la repiten en el Pleno!

Cuando el anterior Alcalde fue llamado para ir de Diputado y ahora está de Secretario de Estado, ¡eh!, aquí pudo haber sido Alcalde cualquiera. Me presenté, se presentó el Sr. Fernández Palomino, y por tanto todos los Portavoces se podían haber presentado.

Ser Alcalde de Jaén es un honor pero también, las cosas como son, fui el único que tuvo la valentía de presentarse, porque aquí todos se escondieron. Porque eso fue el paripé de yo me voto a mí mismo, el otro se vota a sí mismo, los otros nos abstenemos, ¡y ya está!

Es decir, ¡no! perdonen ustedes eso es lo que pasó, y eso es lo que pasó en la ciudad de Jaén.

¡Que a ver quien tenía valor de hacerse cargo de este Ayuntamiento!

Por tanto yo a los Concejales, tanto de mi Equipo de Gobierno, como a los Concejales que están apoyando también en medidas puntuales, pues lo agradezco, porque están remando en una ciudad cuya gestión es muy complicada. Lo que no quisieron hacer otros, porque pudieron haber hecho una mayoría alternativa y no la quisieron hacer, ¡no sea que les tocara!

Por tanto, por una parte, entiendo que ustedes cada vez que me vean puedan pensar que lo estamos gestionando muy mal. Pero yo quiero que ustedes sepan que yo se que ustedes no quisieron ni intentar acceder a la Alcaldía, y ese es mi pensamiento íntimo y personal, y estoy totalmente seguro.

Entonces menos predicar y más dar trigo, porque vivir en la oposición criticando sin aportar cosas, eso lo sé hacer yo, y lo sabe hacer cualquiera de los que estamos aquí.

Y esa es la pura verdad de la política de Jaén, del Ayuntamiento de Jaén, ¡le duela a quien le duela escucharlo!

Dicho lo cual, teniendo la gestión de un Ayuntamiento que por supuesto está plagado de deudas y que por tanto es muy duro estar en el día a día, reitero que tengo que manifestar mi agradecimiento a los que para mí son sencillamente “héroes” que son; los Concejales de mi Equipo de Gobierno, y las personas que nos apoyan, que a las duras están ahí.

Y evidentemente los demás deberán pensar si a las duras están o no están, porque a las maduras sabemos estar absolutamente todos.





Aquí se está diciendo, por ejemplo: “Que es que no se está haciendo nada”.

Me hubiera gustado que hubieran accedido ustedes, ¡a ver qué hubieran hecho!

Y por otra parte, en este sentido, el año pasado el Interventor firmó la Liquidación. Una Liquidación en la que se ha reducido la deuda 20 millones solamente en un año.

¡A ver quién firma eso!

Eso lo está firmando un funcionario público bajo su responsabilidad.

Yo lo que digo es que la política está muy bien, y el hablar, y toda esta historia está muy bien, y que molesta, pero que eso nosotros lo hemos hecho en esta casa.

Y eso es una obligación que nosotros tenemos y es una obligación que nosotros hemos cumplido.

Quiero decir algo más, se dice: “En Jaén no se está haciendo nada”.

Pues se está haciendo un Centro Comercial con no se cuántas empresas comprometidas, todas.

¡Cómo que no se está haciendo nada!

¡Pero qué mantra es ese de que no se está haciendo nada!

Las empresas que por aquí se está diciendo que no se traen, ¡a ver si es que las ha traído el PSOE, Jaén en Común o los Concejales no adscritos!

¡Pues, ya se trajo por el Equipo de Gobierno en el pasado mandato!

Entonces, ¿Qué es lo que se nos está criticando en ese sentido?

¡Cómo que no se está haciendo política y no hay proyecto de ciudad!, como también he escuchado por ahí.

¿No estamos en un proceso de peatonalización?, que eso es evidentemente, es una decisión política pura y dura.

¡Cómo que no hay proyecto de ciudad!

Nosotros si lo tenemos, yo no sé el del resto. Yo oigo mucha palabrería, pero no veo el del resto.

Pero nosotros si lo tenemos muy claro. Se está potenciando todo el centro, todo el casco urbano y también se está potenciando económicamente toda la zona exterior para que vengan de los municipios.

¡Cómo que no hay proyecto de ciudad!

¡Y eso lo estamos haciendo sin dinero!



Yo quisiera que los que tanto predicán, y que vuelvo a decir, tengo la convicción personal de que se escondieron, lo hubieran hecho.

Pero no lo hicieron, y a veces en la vida hay que tirarse para adelante ¡ya está!

Esa es la única cuestión que en este sentido yo quiero decir.

El otro día se manifestó la gente, ¡pues hicieron muy bien!

Y ustedes saben por qué hicieron muy bien, pues hicieron muy bien por una razón muy sencilla; el otro día yo me quedé prácticamente tirado viniendo de Málaga con el coche. Porque el coche ya tiene pues 170.000 kilómetros y no le entra la segunda, la cuarta ¡no sé qué historia!, y nos quedamos por ahí tirados un rato. Yo he hecho 40.000 kilómetros prácticamente en año y medio, casi dos, que llevo, yendo a un sitio y a otro, reclamando para la ciudad de Jaén.

El que más kilómetros ha hecho de toda la ciudad de Jaén para eso, he sido yo. Para mí como Alcalde, sinceramente, eso es un aval, ir a otras administraciones y decir; que la gente en Jaén está hasta las narices, que en Jaén históricamente no se invierte, y que ya llega a un rango de humillación, ¡a un rango de humillación!

Pero también tengo la tranquilidad de que el Ayuntamiento de Jaén, dinero, euro que mete, euro que mete en el municipio de Jaén. Tendrá mucho, tendrá poco, pero va a la ciudad de Jaén y va al término municipal de Jaén. No va a Mengíbar, no va a Chilluívar, no va a Ávila, va a Jaén.

Por tanto las que se tienen que poner las pilas son las administraciones periféricas, que son las que eligen si invierto en Jaén, en Málaga, en Madrid, o en Sevilla.

Y entonces, tendremos que ver por qué siempre o paulatinamente, siempre se queda fuera.

¡Eso es lo que tendremos que ver!

Por tanto, eso de que aquí no se hace nada:

¡Hombre vamos a ver si no hacemos política barata de hablar y no trabajar!, que esa es la otra cuestión”.

Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprueba, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Sres/as. D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D<sup>a</sup> ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup> MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup> YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y el voto en contra se los Sres/as. D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup> SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D.



RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). En total 14 votos a favor y 13 votos en contra, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

**NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES, DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017. CORRECCIÓN Y ALEGACIONES.**

D. MANUEL BONILLA HIDALGO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, expone detalladamente al Pleno el contenido de la siguiente Propuesta, visto el Informe de la Intervención Municipal, emitido con fecha 13 de junio de 2017, y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2017:



**Concejalía de  
Hacienda**

**PROPUESTA AL PLENO:**

Vista la Propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 19 de mayo de 2017 de corrección de errores de la plantilla de personal funcionario del ejercicio 2017, donde expresa que se "ha detectado error material, donde no aparece el número de Vacante en la Sección Presupuestaria Gestión del Sistema Tributario (93200) en la siguiente trabajadora:

*Vacante 127 N de Auxiliar Administrativo Dña. Ana María Passolas Oya".*

Vista la Propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 2 de junio de 2017 de corrección de errores de la Plantilla Presupuestaria de Personal Eventual:

- Baja 30/04/2016, D. Sergio López Torres, Administrativo Alcaldía.
- Baja 31/12/2016, Dña. Cristina Cruz Moriana, Grupo A (50%)
- La Baja de Dña. Sara Segovia del Moral, es de Grupo A (50%), es del Grupo A (50%), no de Administrativo como viene reflejado en las modificaciones a la plantilla presupuestaria de personal eventual emitida con fecha 25/10/2016."

Vistas las reclamaciones al Presupuesto General del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos aprobado inicialmente el 5 de mayo de 2017 y publicado el día 12 de mayo de 2017, y que son las siguientes:

1.-D. **Javier Eulogio Sánchez Rodríguez**, , en calidad de Delegado del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Jaén, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
10-05-2017	2017013352	COMITÉ DE EMPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2.-**Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía**, representada por la D. Miguel Angel Portellano, con DNI 26.024.394D presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
17-05-2017	2017013939	UNIÓN DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE ANDALUCIA.



3.-Abraham Martínez Aguayo (77.337.163P), María Luisa Párraga Martos (77.338.984N), Ignacio Vico Ruiz (77.342.153F) y Mercedes Villar Gómez (77.331.327Z) presentada con Número de Registro 2017015449 de fecha 31/05/2017.

4.-Partido Animalista PACMA, con CIF G-95257994 representada por D. Manuel Serrano Baena, con DNI 25.968.992Z, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015554	PARTIDO ANIMALISTA PACMA

5.- D. Juan José Castillo Molina, en calidad de Delegado de la Sección Sindical del CSIF, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015517	SINDICATO CSIF

6.- D<sup>a</sup>. María Isabel Arribas Castillo, como representante de la Unión General de Trabajadores, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015665	SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

7.- La Asociación de Industriales del Mercado de San Francisco de Jaén, con CIF: G23212897, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015694	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO DE JAÉN

8.- Los trabajadores municipales Dña. Francisca Biedma López, M<sup>a</sup>Isabel Duro Sánchez, M<sup>a</sup>.Dolores Sánchez Checa, Africa M. Estrella Barranco, M<sup>a</sup>Isabel del Pino Bueno, Juan Luis Delgado López, M<sup>a</sup> Teresa Torres Torres, Matilde Gutiérrez Ramírez, Alfonso Maza Molina, Guadalupe Martos Ramirez, Rafael Morillas González, Juan Francisco Carpio Rosas, Juan Pedro González García, Virginia Parejo Moreno, Inmaculada Sánchez Sánchez , Juana Ortega Moral, José Raimundo Linares Hernández y José Moya Mendez presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015703	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES



9.- Los trabajadores municipales Dña. Francisca Biedma López, M<sup>a</sup>Isabel Duro Sánchez, M<sup>a</sup>Dolores Sánchez Checa, Africa M. Estrella Barranco, M<sup>a</sup>Isabel del Pino Bueno, Juan Luis Delgado López, M<sup>a</sup> Teresa Torres Torres, Matilde Gutiérrez Ramírez, Alfonso Maza Molina, Guadalupe Martos Ramirez, Rafael Morillas González, Juan Francisco Carpio Rosas, Juan Pedro González García, Virginia Parejo Moreno, Inmaculada Sánchez Sánchez, Juana Ortega Moral, José Raimundo Linares Hernández y José Moya Mendez presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015705	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

10.- Dña. Ana María Quilez García, con DNI 26.165.490T, en representación de **ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS DE JAÉN (APROMSI)**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015755	APROMPSI

11.- **GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN** a través de **D. Manuel Montejo López**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015635	GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN

12.- **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015743	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Y Visto el informe de Intervención, emitido con fecha 13 de Junio de 2017 sobre dicha corrección de errores y sobre las reclamaciones, se **PROPONE AL PLENO**:

1.- Aprobar la Corrección de Errores al Presupuesto contenida en la Propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 19 de mayo de 2017, de la plantilla de personal funcionario del ejercicio 2017, donde expresa que se "ha detectado error material, donde no aparece el número de Vacante en la Sección Presupuestaria Gestión del Sistema Tributario (93200) en la siguiente trabajadora:

*Vacante 127 N de Auxiliar Administrativo Dña. Ana María Passolas Oya"*



2.- Aprobar la Corrección de Errores al Presupuesto contenida en la Propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 2 de junio de 2017 de corrección de errores de la Plantilla Presupuestaria de Personal Eventual:

“  
- Baja 30/04/2016, D. Sergio López Torres, Administrativo Alcaldía.  
- Baja 31/12/2016, Dña. Cristina Cruz Moriana, Grupo A (50%)  
-La Baja de Dña. Sara Segovia del Moral, es de Grupo A (50%), es del Grupo A (50%), no de Administrativo como viene reflejado en las modificaciones a la plantilla presupuestaria de personal eventual emitida con fecha 25/10/2016.”

3.- Desestimar las siguientes reclamaciones en base al informe de la Intervención Municipal:

1.-D. **Javier Eulogio Sánchez Rodríguez**, , en calidad de Delegado del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Jaén, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
10-05-2017	2017013352	COMITÉ DE EMPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2.-**Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía**, representada por la D. Miguel Angel Portellano, con DNI 26.024.394D presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
17-05-2017	2017013939	UNIÓN DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE ANDALUCIA.

3.-**Abraham Martínez Aguayo (77.337.163P), María Luisa Párraga Martos (77.338.984N), Ignacio Vico Ruiz (77.342.153F) y Mercedes Villar Gómez (77.331.327Z)** presentada con Número de Registro 2017015449 de fecha 31/05/2017.

4.-**Partido Animalista PACMA**, con CIF G-95257994 representada por D. Manuel Serrano Baena, con DNI 25.968.992Z, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015554	PARTIDO ANIMALISTA PACMA

5.- **D. Juan José Castillo Molina**, en calidad de Delegado de la Sección Sindical del CSIF, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015517	SINDICATO CSIF



6.- D<sup>a</sup>. **María Isabel Arribas Castillo**, como representante de la Unión General de Trabajadores, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015665	SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

7.- La **Asociación de Industriales del Mercado de San Francisco de Jaén**, con CIF: **G23212897**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015694	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO DE JAÉN

8.- Los trabajadores municipales D<sup>ña</sup>. **Francisca Biedma López**, M<sup>a</sup>**Isabel Duro Sánchez**, M<sup>a</sup>.**Dolores Sánchez Checa**, **Africa M. Estrella Barranco**, M<sup>a</sup>**Isabel del Pino Bueno**, **Juan Luis Delgado López**, M<sup>a</sup> **Teresa Torres Torres**, **Matilde Gutiérrez Ramírez**, **Alfonso Maza Molina**, **Guadalupe Martos Ramírez**, **Rafael Morillas González**, **Juan Francisco Carpio Rosas**, **Juan Pedro González García**, **Virginia Parejo Moreno**, **Inmaculada Sánchez Sánchez**, **Juana Ortega Moral**, **José Raimundo Linares Hernández** y **José Moya Mendez** presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015703	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

9.- Los trabajadores municipales D<sup>ña</sup>. **Francisca Biedma López**, M<sup>a</sup>**Isabel Duro Sánchez**, M<sup>a</sup>.**Dolores Sánchez Checa**, **Africa M. Estrella Barranco**, M<sup>a</sup>**Isabel del Pino Bueno**, **Juan Luis Delgado López**, M<sup>a</sup> **Teresa Torres Torres**, **Matilde Gutiérrez Ramírez**, **Alfonso Maza Molina**, **Guadalupe Martos Ramírez**, **Rafael Morillas González**, **Juan Francisco Carpio Rosas**, **Juan Pedro González García**, **Virginia Parejo Moreno**, **Inmaculada Sánchez Sánchez**, **Juana Ortega Moral**, **José Raimundo Linares Hernández** y **José Moya Mendez** presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015705	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

10.- D<sup>ña</sup>. **Ana María Quílez García**, con DNI 26.165.490T, en representación de **ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMSI)**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015755	APROMPSI





11.- **GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN** a través de **D. Manuel Montejo López**, presenta la siguiente reclamación:

<b>FECHA REGISTRO</b>	<b>NUM. REGISTRO</b>	<b>INTERESADO</b>
02/06/2017	2017015635	GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN

12.- **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta la siguiente reclamación:

<b>FECHA REGISTRO</b>	<b>NUM. REGISTRO</b>	<b>INTERESADO</b>
02/06/2017	2017015743	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Jaén, a 14 de junio de 2017  
EL CUARTO TTE. ALCALDE DELEGADO DEL  
ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo



A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo para posicionar el Equipo de Gobierno.

**D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, toma la palabra para exponer:**

“Como todos ustedes saben el presupuesto lógicamente tenía su aprobación inicial. El presupuesto ha tenido un periodo de exposición pública en el cual los distintos colectivos interesados han realizado un conjunto de alegaciones. Y una vez que se han detectado y se han corregido algunos errores materiales, y también se ha contestado el conjunto de alegaciones, en total 12 alegaciones practicadas, procedemos a traer a este Pleno la aprobación definitiva del presupuesto.

No hace falta que les diga, en contra de lo que puedan decir los Grupos de la oposición, la importancia que tiene la aprobación del presupuesto, que la tiene, indudablemente.

Algún Grupo Municipal llegó a decir que este presupuesto iba a estar operativo cuatro meses.

¡Bueno pues se han equivocado!, va a estar operativo más de medio año. Y seguramente más, porque evidentemente, aunque intentemos la aprobación del presupuesto de 2018 en plazo, seguramente se prolongará y tendremos que prorrogarlo.

Va a estar vigente algún tiempo, y gracias a este presupuesto seguramente vamos a poder realizar muchas de esas inversiones que yo anunciaba anteriormente.

Y vamos a poder, entre otras cosas, reconocer la paga extra del año 2012 a los trabajadores de esta casa, que está pendiente de reconocimiento, y ponernos al día en algunos créditos pendientes de reconocer con muchos proveedores.

Y evidentemente, podremos iniciar y continuar el trabajo, por ejemplo, de políticas tan importantes como; las políticas sociales, en educación, en cultura, en deporte, en promoción económica, y en mantenimiento urbano. Donde las partidas finalmente no se rebajaron, como figuraba en el primer borrador, sino que se han mantenido e incluso se han incrementado en conservación de edificaciones, etc.

En relación a las alegaciones yo solamente voy a hacer un par de consideraciones:

Las alegaciones las tienen ustedes, muchas de ellas tienen que ver con la cuestión de la interacción del personal de SOMUCISA.

Como ustedes saben este Concejal ni ha puesto ni ha quitado; ni un punto, ni una letra, ni una coma, en la contestación me limito a dar traslado, evidentemente, del informe de la Intervención. Y el Interventor a su vez también se limita a dar traslado de los distintos informes; de los informes del Jefe del Área de Personal, del informe del Jefe de la Sección de Estudios Económicos y Financieros, y del propio Secretario General de este Ayuntamiento, que también ha informado en relación a una de las alegaciones.

Por consiguiente, las alegaciones se han contestado, y se han resuelto conforme a derecho, por técnicos y trabajadores de este Ayuntamiento.



En la mayor parte de los casos se sustentan lógicamente en que nos encontramos ante supuestos de alegaciones estrictamente considerados por el artículo 170.2 de la Ley de Haciendas Locales.

Hay por ahí, incluso, alguna alegación que hace referencia al informe de la Intervención, cuestión que no es alegable. Podemos alegar en contra del presupuesto pero en ningún caso del informe del Interventor.

También se habla de la plantilla presupuestaria, y ya les explicó el Interventor que las alegaciones referidas a la plantilla presupuestaria, como tales, no son alegaciones al presupuesto, sino que en su momento, una vez que esa plantilla esté aprobada y vinculada a la RPT, evidentemente, se podrá reclamar o hacer reclamaciones en relación a ese documento que tiene carácter de independiente desde el punto de vista administrativo.

Y bueno, también hay alegaciones de algunos colectivos como el de los industriales del Mercado de San Francisco, que se contesta diciendo básicamente, pues, que sí existen partidas. Y el propio Jefe de la Sección de Estudios Económicos y Financieros, así lo certifica. Existen partidas suficientes para poder cubrir las necesidades del Mercado de San Francisco, tanto en mantenimiento urbano como en algunas obras que haya que acometer.

En relación a APROMPSI, pues, también existen más de 600.000 euros, consignados para poder reflejar los créditos pendientes de reconocer que hay. Están ya reconocidos además del ejercicio 2012 y 2013, quedarían tres ejercicios más por reconocer. Y evidentemente, en principio, hay crédito suficiente al menos para reconocer dos de ellos. Y el cuarto, pues habrá que ver, porque como también saben ustedes, dentro del marco de los compromisos adquiridos con APROMPSI, hay también un marco de negociación de la deuda y de llegar a un acuerdo para el pago de esa deuda que hay pendiente. Y por lo tanto, se reconocerán esas como otras deudas.

Y finalmente, me centro en los Grupos Municipales.

Simplemente decirles que el propio Sr. Interventor ya les ha señalado, pues, que no tienen legitimación.

Al margen de eso, no lo dice el Sr. Interventor dicho sea de paso, lo dice el Tribunal Constitucional en una sentencia del 17 de julio de 1995. Una sentencia, además, que si ustedes se meten en Google y escriben "alegaciones a presupuestos" les aseguro que en todos los ayuntamientos de España se contesta en esos términos. En los términos en los que el Tribunal Constitucional determina que el momento para que los Grupos Municipales enmienden un presupuesto no es después de la aprobación inicial, eso está reservado para aquéllos ciudadanos, colectivos, etc., que tengan un interés legítimo.

Y dice algo más el Interventor, dice una cosa muy concreta, y es que dice:

*"Más aún cuando resulta que las alegaciones pudieron y debieron plantearlas los Grupos Políticos dentro del procedimiento de aprobación del presupuesto, y más concretamente, dentro del debate plenario a la aprobación inicial."*

¡Hombre estaría bien!, lo digo por algún Grupo Municipal, por algún Grupo Municipal estaría bien que explicara por qué no lo hicieron antes.

No lo digo por Jaén en Común, que presentó una enmienda parcial, o un voto particular.



Pero aquí hubo algún Grupo Municipal que no quiso presentar enmienda alguna al debate. Que ha tenido muchos meses para preparar esa enmienda, que no quiso presentarla, ni quiso que se debatiera, esa alternativa que teóricamente tienen, que no tienen. Y que esperan a tener la aprobación inicial del presupuesto para reunirse con los colectivos vecinales y decir que van a dar traslado de las demandas de los colectivos vecinales.

¡Hombre para cuando ustedes se reunieron, este Concejales se había reunido ya con los colectivos vecinales, cinco veces, en los últimos dos años!

Y tres veces, vinculados al proceso de aprobación del presupuesto 2017.

Por consiguiente yo sí quiero reflejar aquí, porque así lo dice el Sr. Interventor, que no es razonable, aunque se puede hacer y yo entiendo que por razones políticas se puedan presentar alegaciones.

¡Pero hombre! si hay que reconocer que hay Grupos Municipales que han hecho su trabajo y que presentaron enmiendas en el momento procedimentalmente correcto, que era la aprobación inicial, y otros, pues, que lo han dejado para el final, como los malos alumnos que esperan a septiembre para aprobar las asignaturas.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

D<sup>a</sup>. SALUD ANGUITA VERÓN, expone:

“Sobre este punto voy a ser muy breve mi contestación.

Sobre la corrección de errores, pues corregidos quedan.

Sobre las alegaciones que se han presentado si quiero hacer una mención especial a los trabajadores del Mercado de San Francisco porque estos días he estado hablando con varias personas pertenecientes a la Asociación y estaban muy preocupados sobre el estado en que se encuentra el Mercado.

Si bien, me consta que se amplía la partida en mantenimiento urbano también para la mejora de los edificios municipales, quiero hacer una mención especial a ellos, que no se olvide, que muchas veces las condiciones en las que se encuentra el Mercado de San Francisco pues no son las más adecuadas. Me comentan que el ascensor se está averiando cada dos por tres, y que es importante para que puedan acceder al mismo las personas que bajan con un carrito. Que se pusieron los carros para que se pudiera comprar, pero luego no pueden bajar en el ascensor por las continuas averías.

También quisiera hacer otra mención especial a APROMPSI. Como bien sabe el Sr. Bonilla ha sido un tema muy debatido en los presupuestos el intentar ante todo que ellos se queden con la recogida del papel-cartón, porque están haciendo una labor importantísima y extraordinaria. Que siga en ella y que se le abone todo lo que se les debe.

Y por lo demás, volvemos al mismo debate ya político. Creo que no podemos mantener a día de hoy una ciudad sin presupuesto. A unos les gustará más, a otros les gustará menos, pero hay que ponerse a trabajar.



Y sin unos presupuestos reales, porque todos conocemos la deuda y la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, siendo realistas y responsables, ¡lo que hay es lo que hay!, y no podemos pedirle peras al olmo.

En este punto, lo mismo que contaron con mi aprobación, mi voto afirmativo para el presupuesto, pues en este punto también van a contar con mi voto favorable. Y que de una vez, todos nos pongamos a trabajar a ver si es verdad sin intereses partidistas pensando en el interés de la ciudad y no solo en lo que me viene a mí bien políticamente.”

**D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, expone:**

“Yo me voy a ratificar en mi apoyo a los presupuestos.

Unos presupuestos que como ha dicho la compañera, evidentemente, a unos les gustarán más y a otros les gustarán menos, pero que son los que hay y que para la situación económica que tiene el Ayuntamiento yo creo que son unos presupuestos correctos. Evidentemente, a todos nos gustaría que hubiera más partidas de inversión, más partidas en aspectos sociales y demás. Pero son los presupuestos que hay con las condiciones que tenemos.

Respecto de las alegaciones, poco que decir. Tienen contestación por parte del Interventor y creo que cuando el trabajo lo hace un profesional, poco más se puede decir.

Yo hice mis alegaciones de otra manera que fue pidiéndole que se pusieran en funcionamiento una serie de medidas que entendía necesarias para que estos presupuestos en un futuro fuesen mejores, tanto para el Ayuntamiento como, evidentemente, para la ciudadanía. Y simplemente Sr. Bonilla recordarle que tenemos una serie de acciones que hay que poner en funcionamiento lo antes posible. Se que hay unos plazos que tenemos acordados, y le recuerdo y le ruego, que ponga usted todo su empeño en que esa RPT funcione, que se supriman Patronatos. Porque creo que en un futuro serán bastante eficientes para la consecución de un equilibrio financiero por parte del Ayuntamiento”.

**D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, expone:**

“En el tema de la aprobación, o no, del presupuesto, por el bien o futuro de la ciudad, hay servicios básicos como el tema de basura y otros que se contemplan como primordiales. Pero también hay que decir lo que se mete en el presupuesto, que se meten partidas como los parkings que luego no se van a hacer, y se lleva haciendo durante mucho tiempo para la cuadratura del círculo.

Según recuerdo, aquí cuando se hicieron estos presupuestos se contaba con los Fondos DUSI, se iba a hacer la peatonalización que comentaba el Sr. Alcalde. Una peatonalización de la que yo me enteré también el otro día de rebote en la calle, ya que como Concejal no he tenido acceso al proyecto de peatonalización, y me lo tuvo que dar una asociación. Me parece muy bien, que como dicen, tienen proyectos, pero me gustaría que lo supiéramos entre todos y que entre todos pudiéramos echar una mano.

Respecto a lo que acaba de decir sobre que están trayendo empresas. ¡Pues sí!, están trayendo empresas, pero también viene una demanda de 19 millones de euros por el tema de los Centros Comerciales.

¡Habrà que debatirlo otro día!, yo no sé si en los presupuestos hay partidas para contemplar indemnizaciones, como pasó con la gasolinera de Quesada en el Polígono de El Valle.



Entonces los presupuestos están muy bien, son necesarios, pero bajo mi punto de vista no es la cuadratura del círculo para el futuro de la ciudad.

Y en base a lo que he expuesto anteriormente, y dado que se me está obviando mi derecho a asistir a Comisiones, mi voto anterior fue abstención y lo voy a cambiar a negativo”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra la Grupo Municipal Jaén en Común.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES NIETO NIETO, expone:

“Evidentemente no se le pueden pedir peras al olmo, pero se pueden plantar perales, si lo que necesitamos son peras.

Por continuar con la metáfora y resumir la situación que hay, el problema es que aquí se están quemando los olmos, y además no se plantan perales.

Con respecto al conjunto de las alegaciones que se presentan y a lo que va a ser objeto de votación en este punto, decir que hay una parte que es estrictamente formal, que son aquéllas consideraciones que desde el punto de vista técnico-legal hace el informe de la Intervención Municipal sobre las alegaciones presentadas y sobre la pertinencia o no de la presentación de las alegaciones.

Aunque a lo mejor algunas cosas se podrían debatir. Porque evidentemente, y parece ser que hay también pronunciamiento del Tribunal Constitucional, sobre que los Grupos Municipales no pueden presentar alegaciones.

¡Vale!, a lo mejor los Grupos como Grupos Municipales, no. Pero sí podríamos discutir si los componentes de los Grupos Municipales, en la medida en que son habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local, tal y como establece el art. 170.1 de la Ley de Haciendas Locales, donde se señala quiénes pueden presentar reclamaciones, pues a lo mejor, en tanto que Grupo Municipal, no, pero sí las puede presentar algún componente de un Grupo Municipal.

¡No lo sé!, se podría discutir o debatir.

Pero es que ese tampoco nos parece que sea el aspecto más relevante, total llevan ustedes desde el inicio del presente mandato municipal teniendo informes desfavorables de la Intervención Municipal para decisiones que han adoptado, y cuando consideran conveniente tienen en cuenta el informe de la Intervención Municipal y cuando no, no.

Por lo tanto no nos parece que sea ahora mismo lo más relevante discutir los aspectos técnicos y jurídicos. Lo que sí nos parece es que el conjunto de alegaciones que se han presentado son toques de atención.

Con algunas estamos de acuerdo y con otras en desacuerdo. Es decir, no las compartimos todas, pero sí que es verdad que pensamos que este Equipo de Gobierno, y particularmente la Concejalía de Hacienda, deberían tomarlo, no tanto desde el punto de vista técnico, sino desde el punto de vista de que son toques de atención que están dando colectivos, ciudadanos, o distintas entidades sobre aspectos que son importantes



para la ciudad, que son muy necesarios y que incluso en algunas ocasiones imprimirían también una necesaria cordura que debe de tener también en presupuesto municipal.

Y en ese sentido pensamos que se deben de considerar desde ahí. De lo que sí estamos absolutamente convencidos es que no hay ningún obstáculo de tipo legal para que alguno de ellos pueda ser tenido en cuenta, o no, por parte del Equipo de Gobierno. Eso es una decisión política, con independencia del informe técnico que propone razones para desestimarlas.

Resumidamente nosotros concluimos que hay colectivos que están planteando o que están señalando que la política de personal del Ayuntamiento contiene arbitrariedad, no es equitativa para todos. Es decir, que una serie de colectivos le están señalando que es una política, que en materia de personal contiene agravios, y en ese sentido, nosotros consideramos que efectivamente es algo que hay que tener en cuenta en cuanto al contenido, no en cuanto a la pertinencia o no de presentar la alegación. Porque si hay criterios desiguales, si hay agravios comparativos, si existen situaciones de discrecionalidad, si no se garantiza una cierta igualdad de trato, pues es evidente, que no se está promoviendo un clima de motivación, de compromiso y de coordinación por parte del conjunto de los recursos humanos de este Ayuntamiento con las necesidades de la ciudad. Y en ese sentido, nos parece que son alegaciones que en cuanto a su contenido deben de tenerse en cuenta.

¿Es o no es cierto, que haya trabajadores que tienen una sentencia firme que obligaba a este Equipo de Gobierno a que hubiesen sido incluidos en la plantilla presupuestaria?

¡Pues es cierto!

¿Por qué no lo han hecho?

¡Que hay otras vías!, es decir, que hay otras vías u otros mecanismos para dar cumplimiento a esa sentencia, pero como mínimo, no me negará usted Sr. Concejal de Hacienda, que es bastante extraño que no lo haya hecho.

¡Y qué necesidad hay de no hacerlo, si tienen que hacerlo!, y de tener que buscar después otro tipo de vericuetos.

¡Es cierto o no es cierto, que este Ayuntamiento ha aprobado planes de empleo para los barrios, para la ciudad!

¡Es cierto, o no, que eso es necesario!

¿Tiene o no tiene posibilidades el presupuesto municipal de abordar eso?

Este tipo de cosas son las que pensamos que hay que contemplar.

¡Es cierto, o no, que hay un compromiso plenario por el cuál este Ayuntamiento se comprometía al rescate, a la municipalización de la zona azul!

Y mire usted, esto lo señalamos particularmente, porque tenemos una gran paradoja en el hecho de que, por una parte, se están contemplando unas previsiones de ingresos, concretamente en el Cap. V, que durante los últimos doce años nunca se han ejecutado. Y esto lo sabe usted, basta con que mire la liquidación de los presupuestos y sabe que esas previsiones después no se han llegado a materializar.



Es decir, hay una previsión de ingresos, lo que se dice, ficticios, y sirve para cuadrar el presupuesto, pero que luego después no se materializan.

Y sin embargo le preguntamos:

¿Usted se ha preguntado a cuánto ascienden las ingentes cantidades, estimamos nosotros, que se recaudan por la gestión de la zona azul?, y que este Ayuntamiento podría estar ingresándolas y podría estar contribuyendo a los recursos municipales y al bien común de la ciudad.

¿Han medido ustedes eso?

Porque claro es muy paradójico que tengamos un presupuesto donde, por ejemplo, se contemplan las previsiones de ingresos con cargo al DUSI, donde se contemplan previsiones de ingresos en el CAP. V, como consecuencia de concesiones que luego después no se realizan, y que tienen un informe desfavorable también, en ese sentido, en base a las liquidaciones de otros presupuestos. Y sin embargo, no se contemplan ingresos que podría estar teniendo este Ayuntamiento tomando las decisiones correctas, como sería, municipalizar servicios que son rentables y que podrían formar parte de los recursos públicos, en vez de estar privatizándose, y además no sabemos cuánto es.

Y bueno le menciono la zona azul porque hay alegaciones presentadas en ese sentido, porque perfectamente podríamos estar hablando del transporte público, o de los servicios privatizados, que seguramente podrían estar aportando ingresos al presupuesto municipal, y no lo hacen.

Por tanto nosotros lo que le pediríamos es que al menos aquéllas consideraciones que vean que son, o que pueden ser útiles para la ciudad, para el día a día de la gestión municipal, las tengan en cuenta independientemente de cuál sea el informe técnico que se presente a las alegaciones.

¿Por qué?

Porque son necesarias, y si son necesarias hay que intentar, o por lo menos interrogarse, por qué no se puede hacer.

Y en ese sentido le avanzo que nuestro voto va a ser desfavorable porque optamos porque esto se tenga en cuenta y también porque, se lo dijimos ya en el debate de presupuestos, no estamos de acuerdo con el presupuesto que finalmente se llegó a materializar. Y en ese sentido nuestro voto va a ser negativo.”

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, expone:

“Sr. Bonilla, no voy a entrar en un debate técnico sobre las alegaciones al presupuesto, ya tengo el informe del Sr. Interventor al que valoramos y respetamos en lo que ha hecho, en un informe técnico. Porque no es el informe del Interventor el que dice que se desestimen todas las alegaciones, es la propuesta del Concejal. De hecho hay algunas partes de las alegaciones de mi grupo que están basadas en el informe del Interventor, donde se mostraba contrario a algunas de las cuestiones que aparecen en el presupuesto, y se ratifica en el mismo. Por lo tanto entendemos que en esa parte debería admitirlo.

Lo mismo que debería admitir que hay cosas que se le han olvidado poner.





Sr. Bonilla, se le ha olvidado poner recaudación de concesiones que ustedes tienen, por las que debieran percibir ingresos.

Ustedes tienen concesiones de determinadas cuestiones, por ejemplo, los famosos relojes-termómetro, de las que debería haber recogido esos ingresos en el presupuesto, y no los recoge.

¡Y eso es un error!, y lo debía haber recogido.

Antes de entrar en mayor profundidad en el debate presupuestario, quisiera hacerle una serie de preguntas:

Mire, en el expediente de las alegaciones hay trece documentos con alegaciones o preguntas, pero en el informe solo aparecen doce.

El propio Interventor en su informe dice que se hace el informe sobre las reclamaciones que se le han trasladado puesto que no consta certificación de la Secretaría con las reclamaciones presentadas.

Respecto a ese informe quisiera preguntarle por qué no se ha informado, o por qué no aparece contestación.

Usted hablaba de los procedimientos administrativos. Mire, a mí me enseñaron en la Universidad de Jaén, que en un procedimiento administrativo cuando entra un papel con una pregunta o con una solicitud tiene que haber otro que le respalde contestándole, porque las administraciones entre sí no hablan, las administraciones escriben.

Y si no sabe a qué alegación me refiero, pues, es esa alegación que aparece en el expediente justo detrás de las alegaciones de mi grupo, que creíamos que eran las últimas que se habían presentado, y que viene firmado por la Sra. Concejala de Turismo, Rosario Morales De Coca.

Y quisiéramos preguntarle, qué ha pasado con ese documento. Si se ha contestado por escrito o no, porque en el expediente no lo hemos visto.

Y otra pregunta más que quisiéramos hacerle también sobre este trámite de alegaciones, y al que hacía alusión la Sra. Nieto por el Grupo Municipal Jaén en Común, es por qué no ha metido como una corrección de errores la alegación que presentan trabajadores municipales. Diré solo sus nombres de pila; Abraham, María Luisa, Ignacio y Mercedes, personal laboral de este Ayuntamiento, que alcanza la condición de personal laboral, como bien saben todos ustedes, a través de una sentencia judicial, y que en sus alegaciones expresan que no se encuentran en la plantilla presupuestaria.

Entendemos, como bien nos dijo el Sr. Interventor, que técnicamente no se puede admitir esa alegación porque dentro del artículo 170.2 no está la modificación de la plantilla presupuestaria. Pero usted ha hecho, de oficio, una modificación de la plantilla presupuestaria para incluir ciertos errores que había.

¿Por qué, de oficio, no lo ha hecho?

Usted podía haber hecho varias cosas:



- Cuando tiene la sentencia judicial, meter en la plantilla presupuestaria a estos trabajadores.
- Podía, una vez que le presentan las alegaciones, subsanar su error, y meterlos en la plantilla presupuestaria.

¡Usted podía haber admitido la alegación y meterlos en la plantilla presupuestaria!

¡Pues no!, usted en todas las ocasiones ha optado por no meterlos en la plantilla presupuestaria.

¿Por qué pasa eso en este Ayuntamiento?

Aquí unos trabajadores que tienen una sentencia judicial que dice que tienen que entrar en plantilla presupuestaria, que son personal laboral, y entran. Y hay otros que tienen idéntica sentencia judicial que dice que tienen que entrar en plantilla presupuestaria y que son personal laboral, que se le admite la condición de personal laboral, pero no entran en la plantilla presupuestaria.

¿Qué diferencia hay entre los becarios de turismo y los becarios de archivos y bibliotecas?

Esa es la principal pregunta que quisiera hacerle en relación a las alegaciones.

Y mire, este trámite de alegaciones, lo que evidencia es lo que es su presupuesto. Su presupuesto es un documento, sin pies ni cabeza, ni política, ni económicamente, hablando, que no da respuestas y en el que faltan muchas, muchas cosas.

Tiene doce o trece alegaciones, algunas de bastantes trabajadores, hay alegaciones que incluyen hasta 18 trabajadores. Por lo tanto, estamos hablando de muchas más personas, de muchos más colectivos que hay detrás de estas alegaciones que se muestran en contra de su presupuesto, hay; sindicatos, comerciantes, partidos, el comité de empresa, una asociación muy arraigada en esta ciudad y grupos municipales o concejales en nuestra calidad de vecinos de esta ciudad.

Lo cual le diré que es curioso, porque sabe usted que mi partido como grupo municipal lleva en este Ayuntamiento muchos años, y en el último presupuesto presentado en esta Corporación en el año 2015 (se lo puede decir su compañero el Sr. Contreras que en aquél momento ostentaba la responsabilidad de la Concejalía de Hacienda), mi grupo presentó alegaciones, y en ningún momento, se le dijo que careciera de legitimidad para presentarlas.

Como le decía, todas estas alegaciones son una gran contestación a su presupuesto que le dicen que por aquí, no. Que esto no supone una solución y que no sirve para nada”.

A continuación el Sr. Alcalde vuelve a darle la palabra al Grupo Municipal Popular.

El Sr. Bonilla Hidalgo, expone:

“Muy rápidamente, agradecer una vez más el posicionamiento, el voto favorable, de la Sra. Salud Anguita y del Sr. Iván Martínez.



Ratificarles lo que ya dijimos en el anterior Pleno:

El tema por APROMPSI está encauzado, estamos pendientes de elaborar el pliego del que ya se habló, y además se habló en la moción.

El tema de la deuda, pues, lo estamos negociando.

Y en el tema del Mercado de San Francisco, como usted bien ha dicho, se ha incluido una partida de más 800.000 euros que no existía. Existía una partida residual de 70.000, 80.000 euros en el presupuesto anterior, que aquí se ha incrementado para el arreglo de edificios e instalaciones municipales, y lógicamente, el Mercado de San Francisco es una instalación más. Hay partida, no viene denominada como "Mercado de San Francisco", pero evidentemente hay partida consignada, al margen de los más de 200.000 euros que hay para el mantenimiento ordinario de los mercados. Y también existe partida de sobra dentro de esa conservación de edificaciones para poder hacer los arreglos que procedan, que evidentemente se harán en tiempo y forma.

Al Sr. Víctor Santiago, decirle que no se preocupe que el DUSI yo creo que llegará a este Ayuntamiento, no voy a decirlo al cien por cien, pero estoy convencido de que llegará. No gracias a este Concejal, ni al Equipo de Gobierno, sino gracias al magnífico trabajo de toda la sociedad jiennense en su conjunto y de los técnicos municipales.

Algún dato más le daré en el siguiente punto del orden del día. Lo que si le puedo decir es que se va a trabajar desde el Equipo de Gobierno y por los técnicos municipales para que esa, como cualquier otra ayuda, que pueda llegar para este Ayuntamiento, finalmente llegue. Porque es nuestra obligación y nosotros trabajamos para cumplir con nuestra obligación, con mayor o peor acierto. Pero desde luego el trabajo, ni a este Concejal, ni al resto de mis compañeros, no nos lo puede escatimar nadie.

Y al Grupo Municipal Jaén en Común, decirles que podemos hablar en términos jurídicos, y el Tribunal Constitucional, dice lo que dice.

Y le contesto también de paso a la Sra. Mercedes Gámez, que dice: ¡Hombre, su compañero no se lo desestimó!

Yo no lo sé. Yo lo que sé es que ni quito ni pongo, me limito a transcribir y a decir lo que dice el Tribunal Constitucional, y lo que dice el Sr. Interventor.

Y por cierto, lo que dice el Sr. Interventor, de forma indirecta, es que ustedes debieron formular y presentar una enmienda en el trámite correspondiente a la aprobación inicial, y no ahora. Eso es lo que dice, que formalmente es lo que procedería.

Y yo le digo, y esta es ya la parte política; ¡hombre, pues que convendría que trabajaran un poquito antes!

Un poquito antes, simplemente, porque para hablar del presupuesto yo me he reunido con ustedes una pila de veces. Se lo facilité en el mes de noviembre del año pasado, y no hicieron ninguna aportación. Y le digo lo mismo, en este caso, a Jaén en Común.

Me volví a reunir con ustedes en enero y dijeron que ese presupuesto no les gustaba y que no tenían nada que aportar.



Y me reuní con ustedes una tercera vez, cuando ya les dimos el proyecto de presupuestos definitivo que se envió a Madrid. Luego se modificó lógicamente en virtud del informe del Ministerio, pero ese proyecto en lo sustancial, en el 99%, ya no cambió, y ustedes siguieron sin hacer ninguna aportación.

Y lo que es más importante, ¡si tan malo era, hubieran presentado una alternativa!

Se prepara una enmienda a la totalidad y se quitan los 81 millones de euros de concesiones administrativas y se pone otra cosa, ¡pero me dicen qué!

Se lo digo también al Sr. Víctor Santiago:

¡Dígame usted, qué quitamos y qué ponemos!

Si esto es muy sencillo, yo tengo un proyecto hecho, presentado, aprobado inicialmente, con un informe del Ministerio, finalmente favorable. Y ustedes pues..., Jaén en Común, por lo menos, hay que reconocérselo, hizo el esfuerzo y el trabajo de presentar una enmienda parcial, un voto particular, y lo hizo en el momento en el que correspondía, ¡ustedes no!

Entonces, honestamente, cuando hablamos de presupuestos creíbles, mire usted, los presupuestos que se hacen de la ciudad de Jaén, y eso se lo puede decir cualquier técnico, son los que se puedan hacer, ¡y es que no se pueden tocar mucho más!

Podrán discutir si podemos planificar que el servicio de la basura se municipalice o no se municipalice. Y esa es una cuestión ideológica y de pensamiento político.

Y por tanto se pueden discutir algunas cuestiones, yo no digo que no. Pero, la base fundamental, evidentemente:

¡Díganme ustedes si tienen alternativa!

¡O plantéenla aquí!, porque no la han planteado.

Algunas cuestiones técnicas que han planteado, como la certificación a la que se refiere de las alegaciones; existe y está en el expediente, la puede ver usted, está hecha por el Secretario.

Sobre el tema de los becarios del Patronato de Cultura, mire usted, yo no he determinado si se podía subsanar en cuanto error material, han sido los técnicos del Área de Personal los que nos indicaron que el mejor camino para enmendar ese error que se había producido, si se quiere llamar error, era una modificación presupuestaria.

¡Y así se ha hecho!

Y ya tengo el escrito que me ha facilitado mi compañera Isabel Azañón donde se le solicita al Área de Personal que inicie el expediente de la creación de las plazas correspondientes precisamente para ejecutar las sentencias de los Juzgados de lo Social, número tres y número cuatro, a las que usted se refiere, y donde también se nos pide al Área de Hacienda que iniciemos el expediente de modificación de crédito.



Y es una cuestión técnica, yo no he decidido si iniciábamos un camino u otro. Que se podría haber subsanado como un error material, pues no le digo ni que no, ni que si, no lo sé. Los técnicos municipales en el ámbito de sus competencias han creído más conveniente iniciar este camino, que es el de la modificación presupuestaria y el de la creación de las plazas mediante una modificación de la plantilla. Y es lo que se va a hacer porque así lo han determinado los técnicos municipales. Por tanto yo no entro, ni quito. Y eso no quiere decir que esas sentencias no se vayan a ejecutar en forma efectiva.

Con relación a las manifestaciones de algún representante político de su partido, como es el Sr. Julio Millán, en las que ha hecho referencia a que el Ayuntamiento se limitaba a estar abierto pero que no prestábamos servicios, ni hacíamos inversiones, pues mire usted, eso no es así.

Y las únicas soluciones mágicas que ha aportado el Partido Socialista en este Pleno son, diputación, diputación y diputación; en las multas de tráfico, en la recaudación tributaria y en la gestión de la basura. Es decir, gobernar desde fuera del Ayuntamiento, ya que no pueden hacerlo políticamente desde dentro, o no han querido hacerlo, como acaba de decir el Sr. Alcalde.

Y la otra era, lo de la quita.

Por cierto, ha hablado usted en su anterior intervención del Plan Económico-Financiero, y como ya le dije hay medidas del Plan Económico-Financiero que ya se han incluido en los Presupuestos Generales del Estado. Como es la posibilidad de que la deuda estructural, que en un 80% a corto plazo con entidades financieras dejaron ustedes (de los 26,2 millones de euros, más de 20 millones corresponden a ese mandato), pues, nos van a abrir la posibilidad de que a través del mecanismo del Fondo de Ordenación podamos refinanciarla a largo plazo. Esa medida venía incluida en el Plan Económico-Financiero.

Y saben ustedes que hay una Comisión de Expertos constituida entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda, que yo creo que a vueltas del verano presentará un informe con sus conclusiones. Que ha sido una idea que ha puesto en marcha el Ministerio de Hacienda, donde trabaja nuestro Secretario de Estado de Hacienda, y que cuando tengamos ese informe encima de la mesa pues veremos qué propuestas hay. A lo mejor nos llevamos la sorpresa de que alguna más de las propuestas que nosotros hicimos en ese Plan Económico-Financiero, y que ustedes igual que Jaén en Común, no quisieron aprobar, pues, también se incluyen y benefician a este Ayuntamiento.

Y quiero terminar, porque me reservo para la siguiente intervención algunos datos más sobre lo que se está haciendo o dejando de hacer en este Ayuntamiento, con un llamamiento, una vez más, al diálogo y a la colaboración con todos los grupos de la oposición.

Nosotros no cerramos esas Comisiones Extraordinarias a las que ustedes hacían referencia.

¡En ningún caso!

Lo que pasa es que dejaron de tener utilidad porque ustedes no estaban dispuestos a aportar nada.

¡Esa es la realidad!

Y si lo hubieran estado, pues hubieran presentado un proyecto alternativo a este presupuesto, y no lo presentaron.

Y no lo presentaron, sencillamente, porque no lo tenían”.



A continuación el Alcalde vuelve a dar la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos, que manifiestan que no van a volver a intervenir.

Seguidamente el Sr. Alcalde vuelve a dar la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DOLORES NIETO NIETO, manifiesta:

“En este punto se somete a votación la aprobación definitiva del presupuesto municipal, nosotros vamos a votar que no. Es decir, ya le insisto en que las consideraciones de tipo técnico sobre el informe de las alegaciones, ni es nuestro campo, ni vamos a entrar ahí.

En lo que sí le insistimos es en las cuestiones de fondo, y esto ya es una cuestión política hacerlo, o no hacerlo.

En relación a las alegaciones que han presentado los trabajadores que estaban afectados por una sentencia que obliga a que se les incluya en la plantilla municipal, si finalmente, al problema que estaban expresando se le da solución por la vía que sea, evidentemente, la alegación habrá servido para algo con independencia de que sea pertinente, o no, desde el punto de vista técnico.

De todas maneras, hay una observación que sí queremos hacer, y es que en una de las alegaciones son los comerciantes del Mercado de San Francisco y de Peñamefécit los que les hacen una alegación porque consideran que no cuentan con presupuesto suficiente para las necesidades que ellos detectan en el mercado.

Usted dice que sí, ¡bueno es su valoración!

Yo solamente quiero recordarle lo que el propio informe viene a señalar respecto a este punto, y lo digo también dirigiéndome a los comerciantes que han presentado esa alegación, y lo que dice el informe es que:

*“En cuanto a actuaciones reclamadas, que pudieran no estar incluidas dentro del ámbito del contrato y que pudieran suponer actuaciones de inversión, la consignación presupuestaria estará supeditada a la obtención de los recursos que financien las aplicaciones presupuestarias, las cuáles se integrarían en el presupuesto a través de modificaciones presupuestarias en función de los recursos obtenidos”.*

Evidentemente, el informe no les dice que no los vayan a conseguir, pero les dice que eso está por hacer. Por lo tanto, sí que queríamos hacer esa observación también para que los comerciantes del Mercado de San Francisco que plantean esta alegación estén atentos, porque no está garantizado que las inversiones que están demandando se puedan hacer. No les digo que no las vayan a hacer, les digo que en base a su propia argumentación no están garantizadas.

Con respecto al presupuesto, y fundamentalmente en lo que se refiere a la cuestión de los ingresos, consideramos que usted aprobó un presupuesto trampa. Pero es una trampa independientemente de cuál sea el color del Equipo de Gobierno que lo apruebe. Y es una trampa por muchas razones, pero una de ellas y en la que se vuelve a insistir se viene dando desde hace más de doce ejercicios. Es decir, se hacen unas previsiones de ingresos, concretamente en el Capítulo V, que usted sabe que después no se materializan.



Usted dirá: ¡Es que tengo que aprobar los presupuestos!

No, si no se lo estamos discutiendo, nosotros solo estamos describiéndole la realidad.

Y además les decimos que nos parece una paradoja que usted no haya explicado todavía suficientemente, ni desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista presupuestario, y que únicamente lo explica desde el punto de vista ideológico, que según su modelo las privatizaciones funcionan mejor, pero que en la práctica, eso no se explica y no se demuestra.

Pero insisto en que hay una paradoja:

Y es que por una parte, se hacen previsiones de ingresos que difícilmente se van a materializar, difícilmente se van a realizar, y usted lo sabe porque se viene dando en todos los presupuestos desde hace ya casi doce ejercicios. Sin embargo, inexplicablemente, ingresos que podría estar materializando este Ayuntamiento, le insisto en la cuestión de la ora azul, es decir la gestión de un espacio público que podría estar este Ayuntamiento gestionando directamente, puesto que no hay impedimento legal para que lo haga y podría suponer unos ingresos reales y ciertos. Nosotros consideramos, que ingentes ingresos, una cantidad bastante importe para el presupuesto municipal del Ayuntamiento. Aunque también tenemos que decir que no hay mecanismos, o al menos a nosotros no nos consta, que existan mecanismos de control y de seguimiento que permitan a este Ayuntamiento saber cuántos son los recursos que se generan cada año a costa del espacio público, del espacio común de todos y de la gestión de ese espacio público. Y a lo que este Ayuntamiento está renunciando a que forme parte de los ingresos que tengan las arcas municipales.

Consideramos que es una paradoja y que tiene que ver también con cómo se va acumulando luego después el descuadre entre los ingresos y los gastos.

Y es algo que usted podría hacer.

¡No lo hace!, pero es una decisión política.

Lo mismo que también nos podríamos estar interrogando sobre cuántos son los ingresos que podría generar la municipalización del servicio del transporte público. No lo sabemos, de hecho no se si ha habido alguna vez una decisión firme para saber cuántos ingresos genera realmente a la concesionaria ese servicio público, un servicio que es municipal y que legítimamente podría estar gestionando este Ayuntamiento.

Lo digo por señalar y por remitirme a aspectos, a problemas reales y concretos, del presupuesto municipal que son la insuficiencia de ingresos. Que es verdad que hay problemas y que tienen que ver con la gestión y con las aportaciones de otras Administraciones que no llegan, pero otras, tienen que ver con la gestión que ustedes hacen de los propios recursos municipales.

¡Es su decisión!, nosotros consideramos que ahí se están perdiendo recursos públicos que se podrían gestionar de otra manera en beneficio de la ciudad. Y en ese sentido, volvemos a manifestar lo que ya le dijimos en el debate de presupuestos, una de las razones por las que nosotros vamos a votar negativamente a la aprobación definitiva de este presupuesto”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra la D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, para exponer:



“Mire Sr. Bonilla tanto confía usted en su presupuesto que ya nos ha anunciado, ¡y se lo iba a preguntar!, que el Pleno que viene lo va a modificar.

Que va a modificarlo para incluir la plantilla. Pero también lo va a modificar para incluir el punto siguiente, ¡también lo tendrá que modificar!

También tendrá que modificarlo para esos pequeños reconocimientos extrajudiciales de crédito que vienen la semana que viene, para incluir como ingresos las concesiones que se les ha olvidado incluir, ¡lo va a modificar!.

Y si yo le dije en la primera ocasión que era un presupuesto que solo iba a estar vivo cuatro meses, rectifico, van a ser seis meses. Porque tenía la confianza de que iba a tardar en publicarlo en el Boletín de la Provincia lo mismo que tarda en publicar todo. Puede remitirse al resto de Ordenanzas y al resto de cuestiones que ustedes mandan al boletín, tardan una media de entre un mes, mes y medio, o dos meses.

Este tardaron menos, ¡enhorabuena!, por eso ya en lugar de cuatro meses lo van a tener vivo seis meses, o como me ha parecido escuchar, lo tendrán vivo seis meses y el año que viene, porque piensan prorrogarlo.

Mire, usted ha tenido un año y medio para hacer un presupuesto. Para hacer un presupuesto participado total, parcialmente comunicado, que es la parte de la participación que entiende el Partido Popular. Ha tenido tiempo para modificar algunas cosas y para incluir otras, y no lo ha hecho.

Usted ha hecho como me decía a mí mi abuela;

“¡Son lentejas, este es, si lo quieres lo tomas y si no lo dejas!

Pues mire, el Partido Socialista sigue diciéndole que lo deja, que no comparte este presupuesto.

Y mire, de todos los argumentos que nos ha dado usted en su intervención anterior para defender su presupuesto, era preguntarnos si nosotros teníamos alternativa.

¡La tenemos!, pero quien está ahí sentado es usted. A quien le dieron la confianza los ciudadanos fue a usted.

Y aprovecho para hilar con una cuestión anterior, porque sabemos un poquito de democracia local. Aquí se presentaron tres candidatos y cada uno votó al suyo. El que salió elegido fue el que salió elegido, no nos pregunte a nosotros, pregunte a quien le facilitó el gobierno a usted.

Nosotros si estábamos decididos a gobernar en las dos ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad. Lo que pasa es que los números son tozudos, sabemos de matemáticas, y los números no nos dieron los votos.

¡Los números o las naranjas!

¡Que le voy a decir, cada palo que aguante su vela!





Si a usted le ha tocado gobernar ahora, pues eso es lo que le toca.

Mire Sr. Bonilla, su presupuesto ¡es que es mentira!

Es que usted acaba de decir hace un rato que cuando acabe este año tendremos unas inversiones de 800.000 euros en la ciudad contando con los 200.000 que se aprobarán en el punto siguiente que no estaban incluidos en el presupuesto.

Pero es que usted tenía un anexo de inversiones de 4 millones.

¡Vale! quitémosle el DUSI porque no ha venido, y cuando venga si es esa cantidad la metemos, la cantidad que estaba en el presupuesto la metemos, y si no, no la metemos. Dejémosla en 2 millones de euros.

Mire, usted siempre pone de ejemplo el Ayuntamiento de Jerez, ¡y yo también!

El Ayuntamiento de Jerez que tiene una deuda monstruosa como la nuestra, allí gobierna el PSOE, tiene en su presupuesto 2017 un anexo de inversiones de 11 millones de euros.

Pero nos vamos al otro lado, en Alcobendas, donde gobierna el Partido Popular, que tiene una población similar a la nuestra, 10,4 millones de euros de inversión y también una mala situación financiera.

¡Pues si no son capaces de esos 4 millones, que los podemos dejar en dos, de ejecutar más que 800.000 euros!, pues la verdad es que para qué quiere las cuentas.

¿Para qué las quiere?, si el mismo día que las presentó dijo que, básicamente, eran mentira.

Pues mire Sr. Bonilla, seguimos manteniéndonos en nuestra postura. Creemos que es un presupuesto que no sirve para nada, ni para salvar el Ayuntamiento, ni para salvar la ciudad, ni para nada. Sirve simplemente para pasar este año con unas cuentas aprobadas, ¡simplemente para eso!

Y respecto de la Sentencia del Tribunal Constitucional a la que usted hacía alusión, pues mire, voy a cogerle la opinión al gran gurú del neoliberalismo económico del Partido Popular, al Ministro Cristóbal Montoro: *“La Sentencia del Tribunal Constitucional, es una opinión.”*

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar:

“Asumo la Alcaldía de Jaén con muchísima dignidad Jaén sea rica o sea pobre, pero evidentemente, la asumimos con la dignidad y con los mismos problemas.

¡Que nos hubiera encantado que fuera rica, pero no, que es pobre!, y eso hay que tener el valor de hacerlo.

Y no me digan que no porque nosotros tenemos doce concejales y la oposición tiene quince. Se han podido articular si hubieran querido, pero es que a veces tiembla el pulso”.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.



Toma la palabra D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo:

“En primer lugar, simplemente recordarle a la Sra. M<sup>a</sup> Dolores Nieto una cosa. Nosotros en ningún caso nos hemos negado a la municipalización, si se puede llamar así, porque la moción y el acuerdo plenario que se aprobó aquí, si mal no recuerdo en junio, julio del año pasado, decía que se municipalizara la zona azul a través de EPASSA.

Les quiero recordar que EPASSA está en liquidación. Que nosotros hemos iniciado los trámites para que deje de estarlo y para que se reactive la sociedad. Que la última gestión que se ha hecho en ese sentido era nombrar un Consejo de Administración, y que la última propuesta que trajimos se quedó en el aire porque los grupos no terminaban de ponerse de acuerdo en cuanto a los Consejeros que había que nombrar.

Hasta donde yo sé eso es así. En cualquier caso, si se llega finalmente a ese acuerdo, inmediatamente se procederá a la reactivación. Lleva unos plazos, lleva unos trámites y ustedes saben que hay que cumplir con los requisitos que fija tanto la Ley de Sociedades de Capital como el Reglamento del Registro Mercantil. Y nosotros estamos totalmente interesados en que la zona azul se integre y se gestione por EPASSA que es lo que venía a decir esa moción, si mal no recuerdo.

En cuanto al tema del Mercado de San Francisco, lo que dice el técnico, el Jefe del Servicio de Gestión Económica y Financiera de este Ayuntamiento, es muy sencillo. Es que si fuera necesario porque el tipo de gasto que se tuviera que realizar, o la inversión que hubiera que hacer en el mercado tuviera el carácter de inversión, pues, que habría que generar el crédito como en cualquier inversión. Pero eso no quiere decir que el mantenimiento y las obras que se tengan que realizar en el mercado tengan el carácter de inversión. Para que tengan el carácter de inversión tienen que cumplir determinados requisitos.

Y si no lo son, evidentemente, este año hay reflejado un importe muy superior en este presupuesto al que había anteriormente consignado para el mantenimiento y el arreglo de los edificios municipales. En el presupuesto del ejercicio 2015 había consignados, si mal no recuerdo, 80.000 euros, y en este hay 870.000, 880.000 euros. Con lo cual, evidentemente, se ha incrementado la partida significativamente.

Y si hubiera que hacer algún arreglo que tuviera el carácter de inversión, como hemos tenido que hacer alguna actuación de urgencia en algún edificio como ha pasado recientemente en la Piscina de la Salobreja, ya tenemos la partida. La hemos buscado en remanentes de crédito y la hemos encontrado. Creo que es una intervención de 48.000, 50.000 euros, porque evidentemente, para esos importes sí hay remanentes de crédito.

Simplemente por dejar esa cuestión dilucidada.

Por lo demás no tengo mucho más que decir. Evidentemente, aquí hay una cuestión de votación ideológica contra este presupuesto. Me ratifico en lo que he dicho, no existe alternativa al presupuesto, no existe, porque la izquierda cuando gobernó hizo exactamente lo mismo, concesionó o presupuestó concesiones administrativas.

Y voy a contestarle ya a la Sra. Mercedes Gámez:

¡Hombre, inversiones yo puedo consignar las que quiera!

Me habla usted del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, luego si quiere hablamos de la ejecución presupuestaria que es otro tema.



Yo puedo presupuestar, ¡y ya se lo dije!, cuatro, diez, veinticinco, sesenta, como hicieron ustedes en el año 2011. Lo que hay que ver es lo que ejecutaron luego de esos sesenta, que no llegó ni a quinientos mil.

¡60 millones de euros presupuestados y ni quinientos mil euros de inversiones en el año 2011!

Yo puedo presupuestar lo que quiera, y el Ayuntamiento de Jerez, pues, puede presupuestar diez millones de euros. Dicho sea de paso está en una línea bastante similar a la nuestra teniendo en cuenta que tiene más sentencias judiciales firmes que pagar que nosotros en estos momentos, porque también tiene más facturas pendientes de reconocer. Tiene más sentencias y muchas de ellas serán de inversión, lógicamente, y teniendo en cuenta que su presupuesto es mucho más amplio, estará cercano a los 300 millones de euros. Con lo cual, evidentemente, que tenga más inversiones consignadas es normal, pero no tienen ningún disparate teniendo en cuenta que Jerez tiene muchos más recursos económicos que nosotros, por el lado de los ingresos, por la actividad económica que tiene esa ciudad.

¡Yo puedo consignar en inversiones lo que quiera!, lo importante es lo que finalmente ejecute.

Usted me dice: *“Tendrá que modificar el presupuesto”*

No tendré que modificar nada, y usted lo sabe. En técnica presupuestaria los ingresos cuando llegan, por ejemplo vía subvención, cuando lleguen los de la Diputación Provincial, generan crédito y al generar crédito podemos usar la partida.

¡Y ojalá llegaran muchos!, y ojalá tuviera que modificar el presupuesto dieciséis veces en el año porque llegaran generaciones de créditos suficientes como consecuencia de subvenciones, pues, para hacer diez, quince o veinte millones de euros.

¡Ojalá!

Ojalá que la Junta de Andalucía nos enviara mañana, en vez de restarle como le está restando recursos al Patronato de Asuntos Sociales por expedientes de reintegro de la época en que gobernó el Partido Socialista, recursos vía subvención para poder generar créditos y hacer muchas más inversiones de las que venimos haciendo.

Las que yo he consignado, las he consignado en base al trabajo que está haciendo el Equipo de Gobierno, porque como dijimos en relación al DUSI, había alternativa y la alternativa se consigue trabajando. Y la prueba es que estamos distribuyendo los planes de inversiones, lo poco que nos llega de la Diputación. Ya he dicho antes que sería mucho más razonable que la Diputación, al menos, destinara un 10% de los recursos que le llegan a los jiennenses que serían 1,8 millones de euros, a invertir en la ciudad de Jaén.

Y se reparten por barrios y se intentan hacer actuaciones. Y vamos a trabajar para que efectivamente el plan de peatonalización, como otros muchos, como el arreglo de la Calle Cancio Uribe, se ejecuten en este ejercicio.

Habla usted también de modificaciones en relación al tema de los becarios, y si tuviéramos que hacer diez modificaciones más, ¡pues las haríamos!, siempre que sean para la mejora de la ciudad y evidentemente para mejorar la calidad de los servicios que prestemos a los ciudadanos.



¡Ese es mi trabajo!, mi trabajo como Concejal, precisamente, es trabajar para que a este Pleno y a esta ciudad lleguen las mayores inversiones posibles.

Y llevamos dos años trabajando y hemos conseguido cosas. No solamente la rebaja del déficit, que como dijimos no sirve para nada si no redunda en beneficio de los ciudadanos, si no que estamos mejorando los porcentajes de recaudación.

Y hemos hecho cosas a las que ustedes se han opuesto, como por ejemplo, el retorno del servicio de las multas de tráfico, a lo que ustedes se opusieron y que ya está dando sus frutos, incrementando la recaudación con medios propios del Ayuntamiento, y poniendo en valor el trabajo de los trabajadores de esta casa que tantas veces se cuestiona”.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con el voto a favor de los Sres/as. D<sup>a</sup> SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup>. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup>. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), y el voto en contra de D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJAL NO ADSCRITO), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup>. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE). **Total 14 votos a favor y 13 votos en contra, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, la Corrección de Errores al Presupuesto incluida en la Propuesta de acuerdo formulada por la Concejalía de Hacienda con fecha 14 de junio de 2017, en base a la propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 19 de mayo de 2017, de la plantilla de personal funcionario del ejercicio 2017, donde expresa que se “ha detectado error material, donde no aparece el número de Vacante en la Sección Presupuestaria Gestión del Sistema Tributario (93200) en la siguiente trabajadora:

**“Vacante 127 N de Auxiliar Administrativo Dña. Ana María Passolas Oya”.**

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, la Corrección de Errores al Presupuesto incluida en la Propuesta de acuerdo formulada por



la Concejalía de Hacienda de 14 de junio de 2017, en base a la propuesta del Jefe de la Sección del Área de Personal de 2 de junio 2017, de corrección de errores de la Plantilla Presupuestaria de Personal Eventual, y que consiste en:

*“- Baja 30/04/2016, D. Sergio López Torres, Administrativo Alcaldía.  
- Baja 31/12/2016, Dña. Cristina Cruz Moriana, Grupo A (50%)  
-La Baja de Dña. Sara Segovia del Moral, es de Grupo A (50%), no de Administrativo como viene reflejado en las modificaciones a la plantilla presupuestaria del personal eventual emitida con fecha 25/10/2016.”*

**TERCERO:** Desestimar las siguientes reclamaciones en base al Informe de la Intervención Municipal emitido con fecha 13 de junio de 2017:

1.-D. Javier Eulogio Sánchez Rodríguez, en calidad de Delegado del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Jaén, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
10-05-2017	2017013352	COMITÉ DE EMPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2.-Unión de Policías Locales y Bomberos de Andalucía, representada por D. Miguel Ángel Portellano, con DNI 26.024.394D presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
17-05-2017	2017013939	UNIÓN DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE ANDALUCIA.

3.-Abraham Martínez Aguayo (77.337.163P), María Luisa Párraga Martos (77.338.984N), Ignacio Vico Ruiz (77.342.153F) y Mercedes Villar Gómez (77.331.327Z) presentada con Número de Registro 2017015449 de fecha 31/05/2017.

4.-Partido Animalista PACMA, con CIF G-95257994 representada por D. Manuel Serrano Baena, con DNI 25.968.992Z, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015554	PARTIDO ANIMALISTA PACMA

5.- D. Juan José Castillo Molina, en calidad de Delegado de la Sección Sindical del CSIF, presenta la siguiente reclamación:



FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
01/06/2017	2017015517	SINDICATO CSIF

6.- D<sup>a</sup>. **María Isabel Arribas Castillo**, como representante de la Unión General de Trabajadores, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015665	SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

7.- La **Asociación de Industriales del Mercado de San Francisco de Jaén**, con CIF: **G23212897**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015694	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL MERCADO DE SAN FRANCISCO DE JAÉN

8.- Los trabajadores municipales **D<sup>a</sup> Francisca Biedma López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Duro Sánchez, M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Checa, D<sup>a</sup> África M. Estrella Barranco, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel del Pino Bueno, D. Juan Luis Delgado López, M<sup>a</sup> Teresa Torres Torres, D<sup>a</sup> Matilde Gutiérrez Ramírez, D. Alfonso Maza Molina, D<sup>a</sup> Guadalupe Martos Ramírez, D. Rafael Morillas González, D. Juan Francisco Carpio Rosas, D. Juan Pedro González García, D<sup>a</sup> Virginia Parejo Moreno, D<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Sánchez, D<sup>a</sup> Juana Ortega Moral, D. José Raimundo Linares Hernández y D. José Moya Méndez** presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015703	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

9.- Los trabajadores municipales **D<sup>a</sup> Francisca Biedma López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Duro Sánchez, M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Checa, D<sup>a</sup> África M. Estrella Barranco, M<sup>a</sup> Isabel del Pino Bueno, D. Juan Luis Delgado López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Torres Torres, D<sup>a</sup> Matilde Gutiérrez Ramírez, D. Alfonso Maza Molina, D<sup>a</sup> Guadalupe Martos Ramírez, D. Rafael Morillas González, D. Juan Francisco Carpio Rosas, D. Juan Pedro González García, D<sup>a</sup> Virginia Parejo Moreno, D<sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Sánchez, D<sup>a</sup> Juana Ortega Moral, D. José Raimundo Linares Hernández y D. José Moya Méndez** presentan la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015705	VARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES

10.- D<sup>ña</sup>. **Ana María Quílez García**, con DNI 26.165.490T, en representación de **ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMSI)**, presenta la siguiente reclamación:

FECHA REGISTRO	NUM. REGISTRO	INTERESADO
02/06/2017	2017015755	APROMPSI



11.- **GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN** a través de **D. Manuel Montejo López**, presenta la siguiente reclamación:

<u>FECHA REGISTRO</u>	<u>NUM. REGISTRO</u>	<u>INTERESADO</u>
02/06/2017	2017015635	GRUPO MUNICIPAL JAÉN EN COMÚN

12.- **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, presenta la siguiente reclamación:

<u>FECHA REGISTRO</u>	<u>NUM. REGISTRO</u>	<u>INTERESADO</u>
02/06/2017	2017015743	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**CUARTO:** La aprobación definitiva del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2017.”

**NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017, CONVOCADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.**

El Ilmo. Sr. Alcalde, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, formula al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

NEGOCIADO DE ACTAS  
PLAZA DE SANTA MARIA, nº 1 23002 JAÉN



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**



SERVICIO DE URBANISMO  
SECCIÓN DE ARQUITECTURA, DISEÑO  
URBANO E INFRAESTRUCTURAS  
EXpte. Nº 63/17

**ASUNTO: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE  
APOYO A MUNICIPIOS 2017.**

Visto el BOP de Jaén, nº 91, de fecha 16 de mayo de 2017, el Ayuntamiento de Jaén ha tenido conocimiento de la convocatoria aprobada por la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017.

Que el Ayuntamiento de Jaén está interesado en presentar la correspondiente solicitud para participar y adherirse al citado Plan con la finalidad de ejecutar las Obras de Remodelación de la Plaza del Pósito( se adjunta Memoria Técnica), con cargo al mismo y conforme a los condicionantes expresamente establecidos y aprobados por la Diputación Provincial.

Por tanto, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere la normativa contenida en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, propone que la presente Propuesta sea sometida a conocimiento y votación del Excmo. Ayuntamiento Pleno y, así adopte el correspondiente Acuerdo para adherirse a la referida convocatoria.

Jaén, 14 de Junio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco Javier Márquez Sánchez.







**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN**

**SERVICIO DE URBANISMO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

**INFRAESTRUCTURAS Y DISEÑO URBANO**

SECCION	TITULO	
LOCALIDAD	PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017	
<b>JAEN</b>	<b>REMODELACION DE LA PLAZA DEL PÓSITO</b>	
<b><u>EQUIPO REDACTOR:</u></b>	EXPEDIENTE	PRESUPUESTO PROYECTO
<b>Francisco Manuel López Cordón Manuel de Toro Codes Arquitectos Municipales</b>	<b>63/17</b>	<b>202.500 euros</b>
<b>Cesar Algar Arquitecto Técnico Municipal</b>	PLAN	PRESUPUESTO PLAN
	<b>2017</b>	
	FECHA	PRESUPUESTO ADMINISTRACION
	<b>JUNIO DE 2.017</b>	
	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO LICITACION
	<b>4 MESES</b>	



## **MEMORIA**

---

Se redacta la presente memoria con objeto de describir y valorar económicamente el servicio municipal de Urbanismo de Jaén que contiene la **Remodelación de la Plaza del Pósito**, para su inclusión en la convocatoria del PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017, cuyo contenido esencial es el siguiente:

### **1.- ANTECEDENTES Y AUTOR DEL ENCARGO**

**Identificación de la obra:** REMODELACION DE LA PLAZA DEL PÓSITO  
**Población:** Jaén

**Año:** 2.017

**Programa del que se financia:** PROPUESTA DE INCORPORACION AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017.

**Nº de obra:**

**Expediente:** 63/17

**Referencia de la obra:**

**Situación urbanística:** Red viaria. Casco antiguo.

**Dada la ubicación de la calle, con nivel de protección "C", Cautela arqueológica, será imprescindible previa la ejecución de las obras "la presencia de técnico competente para realizar el control arqueológico de los movimientos de tierras que se realicen", en base al art. 110.1 de las NN.UU. del PEPRI.**

**Contamos a su vez con que está incluida en el Catálogo Municipal de espacios públicos y patrimonio urbano, con la ficha E-43.**

### **2.- OBJETO DEL PROYECTO**

Se propone la adecuación funcional de la plaza pasando por su remodelación, ya que zonas actualmente utilizadas por el tráfico rodado pasan a ser peatonales; habrá que dotarla de las condiciones precisas para su uso por parte de la población, centrándonos fundamentalmente en su peatonalización. Parte de la solería se encuentra en estado deficiente –por el gran trasiego de tráfico rodado existente- compuesta de adoquinado granítico, y otra parte del suelo, más doméstico, que se ha ido resolviendo en distintas etapas con solería hidráulica o de terrazo.

Se procederá a la sustitución de las instalaciones afectadas e indicadas como en mal estado, como son el abastecimiento y saneamiento, sustituyéndose también parte de alumbrado público, así como otros servicios afectados como los de telefonía.



El proyecto se conforma como parte de uno global que está redactado a un nivel de proyecto básico y que se corresponde con el ámbito del conjunto de calles y plazas siguiente:

Calle Cronista Cazabán, calle Pescadería, Plaza del Deán Mazas y Plaza del Pósito. Todo el ámbito pretendido será exclusivamente peatonal salvo las autorizaciones antes indicadas. El actual aparcamiento público del Mercado, verá modificado su acceso actual, por lo que se habilitará el acceso al mismo desde la Plaza de San Francisco, tramo de la calle Bernabé Soriano y calle Joaquín Tenorio, en sentidos de ida y vuelta.

### **3.- ESTADO ACTUAL**

El espacio que se define en la actualidad como calle tiene actualmente una anchura media de 6,00 metros y una longitud de 45 metros aproximadamente, y se encuentra pavimentado con adoquín de granito, con aceras a ambos lados de 2,50 metros, y pavimento formado por baldosa hidráulica; se entiende que dispone de redes de saneamiento, red de agua potable de fundición, así como de alumbrado público, aunque se ha de comprobar que no están en buen estado como están indicando los informes de las empresas concesionarias.

La segunda parte del proyecto, entendida como plaza propiamente dicha, se corresponde con una plataforma inclinada y continua, tramo de calle coincide en toda su longitud con la Plaza del Pósito, que también se tendría que plantear su arreglo ya que comparten instalaciones subterráneas y superficiales, pavimentos, accesos, etc., es por esto que se actúa de manera unitaria, tratándose en un proyecto homogéneo dentro del proyecto global que se está realizando.

La superficie de intervención total de la calle es de 452 m<sup>2</sup> y de la plaza de 720 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

### **4.- ORDENACIÓN PROPUESTA**

Se pretende la urbanización de la calle disponiendo una plataforma única, sin sobresaltos ni cambios de nivel, que busque fundamentalmente la integración urbana del peatón, así como la compatibilidad excepcional con los vehículos que accedan a las cocheras existentes. Allí donde haya que intervenir para salvar los desniveles, se realizarán las rampas correspondientes que garanticen la accesibilidad. No obstante hay que solucionar los accesos a todas las edificaciones existentes, por lo que se propone la adaptación del plano actual a modo de adarve y con una anchura media y mínima de 2,50 m, que nace a cota 0 desde la calle Pescadería, y a cota enrasada con la calle cronista Cazabán, sirviéndonos las cotas altimétricas utilizadas en el proyecto ya redactado y que forma parte, como se decía antes, de uno global que recoge casi la totalidad de esta gran manzana.

Por tanto, la superficie de intervención total aproximada es de 1.172 m<sup>2</sup>.

### **5. PLAZOS DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a contar desde la adjudicación del contrato.



**6.- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Asciende el presupuesto global de la obra en cuestión a la cantidad de doscientos dos mil quinientos euros (202.500).

**7.- EQUIPO REDACTOR**

El equipo redactor del presente proyecto está compuesto por los siguientes técnicos municipales del Ayuntamiento de Jaén:

Francisco Manuel López Cordón, arquitecto.  
Manuel de Toro Codes, arquitecto.  
César Algar Torres, arquitecto técnico.

**8.- RESUMEN DE PRESUPUESTO**

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS .....	8.538,75	6,07
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS .....	15.193,62	10,80
3	ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS.....	27.868,16	19,82
4	PAVIMENTACIÓN .....	63.016,15	44,81
5	RED DE ABASTECIMIENTO.....	5.245,50	3,73
6	RED DE SANEAMIENTO .....	3.840,00	2,73
7	ALUMBRADO PÚBLICO.....	9.800,00	6,97
8	JARDINERÍA Y RIEGO.....	2.552,99	1,82
9	MOBILIARIO .....	2.785,70	1,98
10	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	808,18	0,57
11	VARIOS.....	985,71	0,70
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....</b>		<b>140.634,76</b>	
		13,00 % Gastos generales .....	18.282,52
		6,00 % Beneficio industrial .....	8.438,09
		SUMA DE G.G. y B.I. ....	26.720,61
		21,00% I.V.A. ....	35.144,63
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA .....</b>		<b>202.500,00</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS EUROS

**9.- CONCLUSIÓN**

Por todo lo expuesto, y los documentos que acompañan la memoria presente, se considera suficientemente explícito el documento como para adelantar los trabajos previstos.



Jaén, junio de 2017  
Los técnicos redactores

Fco. Manuel López Cordón

Manuel de Toro Codes

Cesar Algar Torres



A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D. MANUEL BONILLA HIDALGO, para posicionar al Equipo de Gobierno:

“Como todos ustedes saben la Diputación Provincial de Jaén publicó en el BOP del 16 de mayo de 2017 el Plan Especial de Apoyo a Municipios para el 2017. Está basado, parece ser, en los remanentes positivos de tesorería que tiene la Diputación.

Siempre digo lo mismo, y lo acabo de decir, evidentemente no es razonable que una Administración Pública tenga superávit presupuestario. Por su propia naturaleza una Administración Pública debería tener equilibrio y gastar todo el dinero en ejercicio. Pero bueno si no se gasta en ejercicio, al menos, la Diputación lo destina al ejercicio siguiente a inversión pública en los municipios, y es de agradecer. Nosotros ya lo hemos dicho públicamente, entendemos que al Ayuntamiento de Jaén le debería llegar algo más de dinero, pero en cualquier caso, creemos que es una buena medida de apoyo a los municipios y lo que hacemos es acogernos a esa medida vía un acuerdo plenario.

En este caso se hace, como ya dijimos, porque teníamos que buscar alternativas en tanto en cuanto el DUSI, finalmente, en una tercera convocatoria pueda llegar a este Ayuntamiento.

Tenemos que buscar alternativas, son 202.500 euros, que como todos ustedes saben porque así se lo hemos hecho llegar, van a ir destinados en principio a la remodelación de la Plaza del Pósito. Tienen ustedes la Memoria que nos obliga a presentar la Diputación. Una Memoria que habla lógicamente de la adecuación de toda esa zona. El proyecto, evidentemente, será más amplio y tendremos que buscar recursos para continuar con esa adecuación en todo el entorno, en la Plaza del Dean Mazas, en la Calle Cronista Alfredo Cazaban. También en la Calle Pescadería la actuación prevista es sobre una superficie de 1.172 metros.

Y bueno, yo creo que lo he dicho públicamente, evidentemente, el Plan de peatonalización es un Plan que tiene este Equipo de Gobierno, que ha puesto en marcha como una decisión política, evidentemente. Y estamos intentando en la medida de lo posible, coordinar y escuchar a las asociaciones de vecinos y a los distintos colectivos vecinales, empresariales etc., que tienen algo que decir, y con los que estamos dialogando para que ese proceso de peatonalización llegue a la ciudad de Jaén y cambie la fisonomía de esta ciudad, como se han cambiado las fisonomías de otras muchas ciudades de nuestro entorno.

Y quiero resaltar aquí que un proceso de peatonalización no es algo que se realice de un día para otro, ni en un año, ni en dos años. Hay ciudades como Granada que llevan más de una década peatonalizando. Ciudades como Pontevedra que lleva más de dos décadas. Por lo tanto, lo que hay es que ponerse a trabajar e iniciar el proceso. Evidentemente, surgirán problemas y habrá que ir resolviéndolos, porque es así. Los planes de peatonalización siempre entrañan resistencias de determinados colectivos, pero la valoración que se hace en aquellas ciudades en que así se han realizado, nos dice que al final arrojan un beneficio muy alto para la ciudad en su conjunto y especialmente para el Casco Histórico”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra a los Sres/as. Concejales no adscritos.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. SALUD ANGUITA VERÓN, para exponer:



“Yo llegado este punto imagino que después del discurso que he escuchado esta mañana y vista la necesidad que tiene el Ayuntamiento, no habrá ningún tipo de duda, por ningún compañero Concejál, para acogerse a esta propuesta. Porque estamos hablando de la situación del Ayuntamiento y de lo mal que está, y aunque sean 202.000 euros, ¡bienvenidos sean!

Imagino que esta Propuesta de Alcaldía obtendrá, la unanimidad, por parte de todos los compañeros, ya que aunque como bien se ha dicho es poco dinero y ojalá recibiéramos más, pero por algo comienza, y que sea para el beneficio de todos los vecinos de Jaén”.

A continuación interviene D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, para exponer:

“Ya he dicho en innumerables ocasiones que todas las inversiones que vengan a Jaén, o todas las ayudas que vengan a Jaén, sea de la Administración que sea, y sea del color que sea, por mi parte van a ser siempre bien recibidas y van a tener mi apoyo.

Esta no va a ser, evidentemente, la excepción. Y creo además, que dentro de la peatonalización que se va a realizar que va a suponer una revitalización del Casco Antiguo y del Centro Histórico de Jaén, pues, creo que es un motivo más para alegría y el poder ejecutar una obra que creo que es necesaria, a su vez, en este Ayuntamiento. Por lo que sin más le adelanto mi apoyo a la propuesta”.

A continuación interviene D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, para exponer:

“Ojalá sigan iniciativas de este tipo y todas las Administraciones colaboren en la mejora de la ciudad y en proyectos que lleguen a la ciudad, aunque sean de una inversión mínima como es esta, pero que se puedan realizar unas inversiones que sean el presente y el futuro de nuestra ciudad.

Todo lo que sea bueno para la ciudad yo lo voy a seguir apoyando, ¡ojalá traigan más iniciativas!

Y pidan en Madrid, pidan en la Junta de Andalucía y pidan en Diputación, que tendrán mi voto”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Jaén en Común.

Toma la palabra D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, para exponer:

“En primer lugar, señalar que estamos a favor, como no podía ser de otra forma, de solicitar todas las ayudas necesarias para proyectos en Jaén.

Y les adelanto que nuestro voto va a ser favorable.

Reitero lo que usted ha dicho, porque estoy totalmente de acuerdo, creo que desde aquí es necesario decirle alto a la Diputación de Jaén que tiene que empezar a ayudar a esta ciudad. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Y en segundo lugar, en relación al proyecto de peatonalización, creemos, aunque el punto de acuerdo es diferente, que ya es hora de que el proyecto de peatonalización también se debatiese en este Pleno y en este Ayuntamiento. Porque estando totalmente a favor de que es una medida necesaria para Jaén, a la que



pensamos que Jaén ya llega tarde y que debería de haberse empezado a acometer hace muchos años, entendemos que no es de recibo que hasta ahora se haya mantenido este debate fuera del ámbito estrictamente municipal. Es decir, que no se haya tratado en una Comisión, que no se haya tratado en un Pleno, etc.

Y no se lo digo como una crítica, sino como una petición de mayor participación. Entendemos que es un debate que es necesario hablarlo con todos los sectores, y entendemos que se está haciendo y que se debe de seguir por ese camino. También entendemos que es necesario que los Grupos Políticos, que los Grupos Municipales, participen de ese proyecto, y no como ha pasado hasta ahora que lo conocemos por lo que hemos visto a través de los medios de comunicación. No se ha presentado, ni se ha llevado a ningún sitio, para su debate.

Precisamente, porque como ustedes bien señalan, entendemos que no es solamente un proyecto de tráfico, ni de remodelación del espacio público, sino que se trata de un cambio de concepción. Es un cambio de concepción de hábitos de la ciudad, de hábitos de los vecinos y las vecinas de Jaén, que fundamentalmente necesita de diálogo, consenso y transparencia.

Y entendemos también, como ustedes han aportado, que su importancia se prolonga más allá de varios mandatos. Por tanto, creemos que es necesario también que exista ese diálogo porque pensamos que es necesario que se enriquezca con las aportaciones que se puedan realizar entre todos.

Como decía, este cambio de hábitos implica diálogo, y siendo conscientes de que los rechazos son normales, los rechazos se afrontan y se superan con pedagogía y con transparencia.

Entonces les hago esa pequeña aportación de que es necesario que traigan también el proyecto a este Ayuntamiento, a este Pleno, al conocimiento de todos los Grupos. Se puede realizar desde distintos espacios municipales, encuentren el que consideren más adecuado, pero vamos a empezar a aportar entre todos porque no podemos cambiar de la noche a la mañana los hábitos de muchos sectores. Esos sectores también tienen sus quejas y sus preocupaciones que tienen que recogerse en ese proyecto. Entendemos que se está haciendo, pero creemos que es necesario avanzar.

Y en resumen, tendremos que conocer a fondo entre todos ese proyecto para poder aportar soluciones, quejas, problemas. Creo que es necesario que hagan ese cambio hacia hacerlo más participativo, definir claramente cuál es el modelo de peatonalización y el proyecto por el que se va a apostar, y que todos podamos dar nuestra opinión al respecto.

Porque creemos que hay cuestiones, y esto es referido exclusivamente a la peatonalización, que se están dejando de lado o que al menos no se están contemplando en una primera fase, y que nosotros creemos que serían importantes.

Y una de ellas es por ejemplo, un cambio radical en el transporte público. Y esta, como muchas más aportaciones, creemos que tienen que abordarse también dentro de este Ayuntamiento para que después puedan trasladarse al conjunto de la ciudad y que entre todos podamos enriquecer el proyecto de peatonalización.

Sin más, simplemente decirles que cuenten con nuestro apoyo. Que nos parece escaso dinero y creemos que Diputación debería aportar mucho más a esta ciudad, porque entendemos que con esto no vamos a ningún lado para este ambicioso proyecto.



Y no exigir, pero si solicitar y demandar, desde ya mayor participación y mayor conocimiento e información al conjunto del Ayuntamiento, y en general a la ciudad. Precisamente para conseguir que esa pedagogía y esa transparencia redunden en beneficio de todos”.

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, para exponer:

“Efectivamente, como han dicho alguno de los componentes de los Grupos Políticos, se trata de aceptar una oportunidad que se nos pone desde la Diputación Provincial en base a este Plan que se aprueba en el Pleno del paso mes de abril en Diputación Provincial.

Y evidentemente, no estamos como para desaprovechar ninguna de las oportunidades que se nos pongan, sea una cantidad o sea otra. No estará tan mal la cantidad cuando el Consejo de Alcaldes, previo a la aprobación del Plan lo aprueba, por unanimidad, y el Pleno lo aprueba también por unanimidad.

Más allá, lógicamente, de que todo lo que venga bueno es, yo tampoco voy a utilizar muchos minutos en loar la extraordinaria sensibilidad de Paco Reyes, como tal vez hubiera ocurrido si el dinero, o alguna otra medida, hubieran llegado desde el Gobierno Central en relación a Montoro o a Rajoy. Hace lo que tiene que hacer, y yo espero también, que la cuantía de las aportaciones que puedan llegar en un momento dado al Ayuntamiento de Jaén, pues, sean el máximo posible.

Por tanto, a partir de ahí, evidentemente, vamos a apoyar la adhesión al Plan.

Pero sí quiero comentar algo al respecto. Sí creo que tal vez perdemos una oportunidad para la participación ciudadana.

Aunque su autocomplacencia de los puntos anteriores nos hablaba de muchísimas inversiones para la ciudad de Jaén, es cierto que eso no es así. Son muy pocas las que están llegando, prácticamente Planes Provinciales, esta que hoy traemos aquí.

Y yo creo que no es malo que aprovechemos estas oportunidades para generar espacios de participación ciudadana, en los que podamos, y puedan tratar los vecinos, cuál sería, a su modo de ver lógicamente, el Equipo de Gobierno después planteará la propuesta que tenga que plantear, pero escuchar en la medida de lo posible a todos los ciudadanos, los vecinos, para ver cuáles son las prioridades que tiene la ciudad en materia de infraestructuras viarias en este caso.

Como también es cierto, Sr. Bonilla y Sr. Ruiz, que a partir de hoy tenemos fecha de caducidad para hacer realidad ese proceso de peatonalización.

Yo creo que todos somos conscientes de ello. En el momento en el que el Ayuntamiento se adhiere al Plan está aceptando los plazos en los que tiene que ejecutar esta obra, que es una obra clave dentro de ese proceso. Y eso significa que la fecha máxima de inicio de la obra que es la de 1 de junio de 2018, tiene que ser una fecha en la que todo esté resuelto.





Y que todo esté resuelto significa, evidentemente, que ese proceso, absolutamente necesario, de buscar un consenso con las federaciones vecinales, con los vecinos, con los repartidores, con los negocios de la ciudad de Jaén, se haya desarrollado. Y además que se haya desarrollado como lo que es, un proceso de participación, no un proceso de imposición.

Un proceso en el que se saque lo mejor de cada uno, en el que cada uno ponga encima de la mesa, evidentemente, cuáles son los problemas que puede traerle. Y que se ligue además la peatonalización con la necesidad de la mejor movilidad sostenible para la ciudad de Jaén. Dejando por hecho, algo en lo que además yo creo que todos estamos de acuerdo, el hecho de la peatonalización en sí.

Pero como ustedes también están viendo hay una respuesta ciudadana importante hasta el momento, pues porque los detalles no están cerrados, ¡ni muchísimo menos!, y tal vez porque el proceso tendría que haber empezado de otra manera que es hablando, que es escuchando, y a partir de ahí que hubiera una propuesta encima de la mesa.

Y una última cosa, Sr. Bonilla, porque nos decía usted que nosotros teníamos que trabajar un poquito antes.

¡Hombre!, a ver si trae usted en alguna ocasión una solicitud de este tipo dentro del plazo, porque como usted sabe la volvemos a presentar fuera de plazo. Es verdad que el plazo no es preclusivo porque si no tendríamos otra vez liada la que tuvimos con el Camino del Realejo. En Diputación no se ha puesto el fin de plazo preclusivo para que pueda ocurrir esto que le ocurre habitualmente al Ayuntamiento de Jaén, que es presentar las cosas fuera de plazo.

¡Esto va a pasar muchos años!

Ósea vamos a seguir pensando qué es lo que vamos a presentar, o no, para que haya tiempo.

Tuvimos un Pleno en el que se pudo presentar perfectamente, de lo único que se trataba era de adherirnos al Plan, ¡pues vamos a hacerlo en tiempo y forma!

Y otra cosa Sr. Bonilla, si me lo permite, plantearnos si es que ahí hay un problema. Porque algún problema tiene que haber cuando se llega tarde a la justificación de obras, cuando se llega tarde a la ejecución de obras. Cuando se llega tarde a la solicitud, en este caso de adhesión a un Plan que supone dinero al Ayuntamiento, ¡es porque algo pasa!

Y nosotros, como usted, estamos convencidos de que este Ayuntamiento tiene los mejores profesionales. Por tanto, posiblemente, haya algún problema de descoordinación política, algún problema de información política que habría que arreglar cuanto antes. Se lo digo, desde luego sin acritud ninguna, y en espera de que las pocas inversiones que llegan a este Ayuntamiento se ejecuten cuanto antes y de la mejor manera para la ciudad de Jaén."

A continuación el Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular.

Toma la palabra D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo:

En primer lugar, contesta al Grupo Municipal Jaén en Común:



“Yo estoy de acuerdo en que cuanto mayor participación haya mejor, y cuanto más se escuche a todos los colectivos, mejor.

Sí quiero decir, y se lo digo también al Sr. Fernández, que mis compañeros que están llevando a cabo todo el proceso de diálogo y de toma de contacto con los distintos colectivos, llevan más de seis meses reuniéndose con ellos, ¡más de seis meses!

Y sí estoy de acuerdo con ustedes en que probablemente sería conveniente traer a debate plenario esta cuestión, probablemente sí. No nos cerramos a esa opción ni mucho menos, estudiaremos fecha y posibilidades, porque yo creo que es bueno que haya un conocimiento público de cuál es el proyecto que tiene el Partido Popular para esta ciudad. Y efectivamente también para que otras fuerzas políticas puedan opinar, contraponer, hacer aportaciones, y por supuesto, todos los colectivos.

Pero sí quiero poner en valor el trabajo de mis compañeros que llevan más de seis meses trabajando para ello. Es decir, aquí no se está improvisando nada.

A continuación el Sr. Bonilla Hidalgo responde al Sr. Fernández Palomino:

“Yo sí quiero decirle algunas cosas al Sr. Fernández: ¡Hombre! empezando por el final, desde luego, no somos los únicos que estamos presentando la solicitud fuera de plazo. Un plazo que como usted ha dicho no es preclusivo, y que por consiguiente, permite cierto margen. Y como permite cierto margen, casi todos los ayuntamientos lo estarán haciendo fuera de plazo.

Ayer, por ejemplo, lo hizo el Ayuntamiento de la Puerta de Segura, y fue ayer cuando se aprobó. Le pongo un ejemplo, y le puedo poner muchos más.

Y tampoco puede desmerecer el trabajo que se hace en el Ayuntamiento diciendo que se llega tarde a todo, ¡pues no es cierto!, con algunas cosas puede haber problemas, pero eso no es cierto.

Y sí le quiero recordar que este Plan de Apoyo a los Municipios en 2016 no incluyó a los municipios de más de 20.000 habitantes. Lo digo porque como ha hablado usted de la sensibilidad del Sr. Francisco Reyes hacia el Ayuntamiento de Jaén, le recuerdo que los ayuntamientos más grandes hasta el 2016 no lo tenían, porque en ese Plan no estaban incluidos.

¡Y fue una propuesta del Partido Popular!, que finalmente es verdad que se aprobó dentro de la Diputación, para que se ampliara este Plan de Apoyo Especial basado en remanentes de tesorería.

En cualquier caso da igual, eso es lo de menos. Ojalá no llegaran doscientos, ojalá llegaran cuatrocientos, quinientos o seiscientos mil euros, porque los necesitamos.

Concluyo mi intervención aludiendo, a que usted ha dicho, que yo he dicho, que hacemos muchas inversiones. No he dicho eso, he dicho todo lo contrario: pocas, ¡poquísimas!, lo que me niego es a que se diga que no hacemos ninguna o que no hacemos nada.

¡A eso es a lo que me niego!, hacemos lo que podemos con los medios que tenemos.



Buscamos en remanentes de crédito. Lo hemos hecho y si tenemos que traer, como le he dicho anteriormente a la Sra. Mercedes Gámez, tres, cuatro o cinco expedientes de modificación, pues los traeremos, para intentar que esta ciudad pueda tener las inversiones que se merece.

Pero es verdad que hacemos no pocas, sino poquísimas. Porque tenemos la capacidad inversora que tenemos, y no he dicho, ni voy a decir nunca, que este Ayuntamiento está haciendo muchas inversiones.

¡Ojalá pudiera decirlo!, pero no es así.

Lo que sí demando al resto de las Administraciones Públicas, y no solo lo demando yo, lo demanda el Partido Popular, lo demandan todas las fuerzas políticas, y lo demandan los ciudadanos, es que todas las Administraciones, todas sin distinción, todas, ayuden más a esta ciudad.

Y yo sé que aquí se atribuye periódicamente la responsabilidad al Partido Popular, por el Gobierno de la Nación, por los déficits históricos que el Gobierno de la Nación tiene con respecto a esta ciudad. El Partido Popular no esconde su responsabilidad, en estos momentos está gobernando en Madrid, y evidentemente tiene responsabilidad. Pero también les digo que los déficits históricos que hay con esta ciudad desde el Gobierno Central, como los que hay desde otras Administraciones, no se les pueden imputar íntegramente al gobierno del Partido Popular, porque en cuarenta años de democracia, que yo sepa, el Partido Socialista ha gobernado muchos más años en España que el Partido Popular.

¡Bastantes más!

Lo digo para que distribuyamos responsabilidades.

Y que yo sepa en la Junta de Andalucía, quien lleva gobernando casi cuarenta años, es el Partido Socialista.

Lo digo por asignar responsabilidades, sin eludir las que en estos momentos tiene el Partido Popular gobernando en España, y las que tiene en este Ayuntamiento gobernando esta ciudad”.

A continuación interviene el Sr. Alcalde:

“Solamente para concluir, por una cuestión que ha pedido Jaén en Común, y como bien ha dicho el Concejal, esto es un tema que se va a debatir en el Pleno porque es justo y es necesario. Y además porque como bien ha dicho el Concejal, los compañeros llevan ya un tiempo tratando con las diferentes asociaciones y con los diferentes colectivos, vecinales y de transporte.

En estas cuestiones, pues, siempre surgen los mismos miedos, temores de que si hay barrios que se quedan aislados, que si no se quedan aislados. Eso ha ocurrido en toda España y en todos los procesos de peatonalización porque el urbanismo de todas las ciudades, y especialmente los Cascos Antiguos, pues, son calles generalmente angostas.

Es decir, esos problemas los ha tenido todo el mundo, y efectivamente es razonable que se trate en el Pleno. Porque yo creo que el proceso de peatonalización de Jaén tiene que ser lo más natural posible.

Yo muchas veces he puesto el ejemplo de Pontevedra, ¿no?



Donde no se trata de impedir que pase un vehículo en un momento determinado, no es esa la cuestión.

De lo que sí se trata es de echar al que está circulando por circular.

Es decir, que sea un tránsito; sitio-destino, no un sitio de tránsito, como si esto fuera una continuación de la carretera y estén pasando para ver si encuentran ese aparcamiento imposible.

Uno va por ejemplo al mercado de abastos, pues que vaya al mercado de abastos y que aparque allí.

¡Y ya está, y hemos terminado!

Pero ese exceso de tráfico que muchas veces existe, que es absolutamente gratuito. Esa persona que coge el coche para hacer un mandado a cien metros.

Esas son las cuestiones, que en el fondo tienen que producirse, especialmente en el cambio de una ciudad de esta naturaleza, ¿no?

Y por tanto darle una prioridad, no al vehículo, que yo entiendo que es un cambio de mentalidad importe, porque el vehículo en el fondo siempre se ha tomado como un hito de progreso, y ahora de lo que se trata es prácticamente de decir lo contrario.

Es decir, que eso está produciendo una serie de daños, no solamente de contaminación, sino de accidentes de tráfico que de vez en cuando se producen, por ejemplo, en la Avenida de Madrid, etc. Una serie de problemas que se tienen que resolver limitando, por una parte, la velocidad en toda la ciudad, que se vea que el prioritario no es el coche, sino el peatón. Y por tanto esa es la cuestión que se tiene que plantear y que no se tiene que llegar a una situación, porque ni mucho menos es preciso y porque en Jaén no se tiene que producir, de bloqueo de barrios.

Porque tampoco se está impidiendo que se transite con el coche, lo único que sí es verdad es que a lo que se tiene que ir es a una mentalidad de trayecto. De que el que usa un vehículo en un momento determinado, salvo en algunas zonas que efectivamente se cierran, sea realmente de destino a fin. Que no sea de tránsito como si esto fuera una continuación de la carretera, y que por tanto, uno se meta en el centro para ir a otra parte del barrio, porque para eso existen alternativas.

De hecho, además aquí en Jaén, hubo un momento concreto que fue cuando se construyó el Aparcamiento de la Plaza de la Constitución, en que no podía pasar ningún coche por aquí, y la gente se acostumbró a utilizar otros medios, otros recorridos, y no pasó absolutamente nada.

Es decir, que es necesario un cambio de mentalidad. Y creo que es muy bueno que se trate aquí en el Pleno para que las dudas que puedan surgir, normales ante la novedad, pues se resuelvan, y que la gente vea efectivamente que nosotros tenemos que tomar la decisión política de engrandecer esta ciudad para ponerla en su sitio, ganando espacios para la ciudadanía, para el peatón y para las actividades culturales que se tengan que desarrollar después en esos espacios que se van ganando.

Y por tanto cambiar un poco la mentalidad, especialmente desde el sentido de la movilidad.



Es por ello que me parece razonable, y se va a hacer no sé si en este Pleno de Junio o en el siguiente de Julio, pero efectivamente, vamos a tratar el tema de la peatonalización. Porque entendemos que es un tema lo suficientemente importante y que efectivamente trasciende a lo que es un mandato.

Por ejemplo, en el caso de Pontevedra, llevan ya cerca de veinte años con la peatonalización, porque luego ocurre que primero existe una resistencia, después la calidad de vida se gana donde se ha peatonalizado, y en consecuencia, los comerciantes quieren que se vayan peatonalizando otras calles. Y no hace falta irse a otras ciudades. Yo creo que hoy por hoy a nadie se le ocurre plantear aquí abrir al tráfico ni la Calle San Clemente, ni la Plaza de los Jardinillos, ni la Calle Navas de Tolosa, y que si en un momento determinado el Pleno decide eso, entonces si que es verdad que hay otra manifestación.

Para concluir, entiendo que realmente son cuestiones que lo que tienen que tener es una pedagogía importante para que la gente sepa cuál debe ser el futuro de la ciudad y por dónde se debe avanzar.”

Sometida a votación el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba dicha propuesta con el voto a favor de los Sres/as. D<sup>a</sup> SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ (CONCEJALES NO ADSCRITOS), D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D<sup>a</sup>. SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS, D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES NIETO NIETO (JAÉN EN COMÚN), D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D<sup>a</sup>. MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D<sup>a</sup>. YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS (PP), D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D<sup>a</sup>. MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D<sup>a</sup>. ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D. RAFAEL LATORRE RAMIRO (PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.